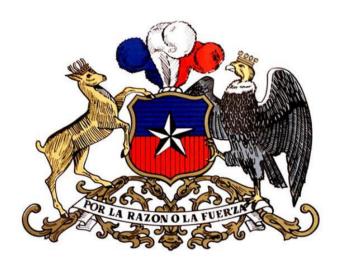
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 108^a, en miércoles 22 de noviembre de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 13:39 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo.

Presidencia accidental de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y

Presidencia accidental de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS
CORRECCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA MINERO EN SU CONJUNTO Y ADECUACIONES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LEY N° 21.420, QUE REDUCE O ELIMINA EXENCIONES TRIBUTARIAS QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15510-08) [CONTINUACIÓN]
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES85
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE REGULE LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y SOLICITUD PARA QUE, EN EL INTERTANTO, SE DECRETE ESTADO DE EXCEPCIÓN DE EMERGENCIA PARA EL NORTE GRANDE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 756)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA INCLUSIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES EN LISTA DE PROFESIONALES REGULADOS POR EL CÓDIGO SANITARIO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 777)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA BRINDAR MAYOR CONECTIVIDAD A HABITANTES DE ISLA MOCHA, REGIÓN DEL BIOBÍO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 779)89
IMPORTACIÓN DE PLANTAS DE FRUTILLAS LIBRES DE NEMATODOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGRICULTORES NACIONALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 786)
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA PAGO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (Solicitud de resolución N° 805)
AUMENTO DE CAPACIDAD DE TAXIS COLECTIVOS PERTENECIENTES AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 806)
VII. INCIDENTES97
INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA FAMILIAS DE TOMA DE TERRENO VIOLETA PARRA, DE CERRO NAVIA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)
PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE ABANDONO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN CON URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LIMITACIONES Y PROHIBICIONES PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (OFICIO)99
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LAS CONCENTRADAS, COMUNA DE TALCA (OFICIOS)99
CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS EDUCADORES DE PÁRVULOS100
SALUDO A EDUCADORAS Y EDUCADORES DE PÁRVULOS EN LA CONMEMORACIÓN DE SU DÍA10
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CIRCUNVALACIÓN NORTE EN COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)102
INFORMACIÓN SOBRE TOMAS EN TERRENOS DE EMPRESA ARAUCO EN COMUNA DE LOTA (OFICIOS)
SATISFACCIÓN POR TRABAJO MANCOMUNADO DE FUERZAS POLÍTICAS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN REGIÓN DEL MAULE103
EXPLICACIÓN POR INEXISTENCIA DE LUGAR APTO PARA PAGO DE PENSIONES EN SECTOR DE PUCHAURÁN, COMUNA DE DALCAHUE (OFICIO)
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 10:
PROBLEMAS DE SEGURIDAD VIAL Y DE CONECTIVIDAD EN SECTOR DE SANTA JULIA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)
VEHÍCULO PARA ESCUELA ESPECIAL LOS VOLCANES, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)100
INFORMACIÓN SOBRE MAQUINARIAS PARA OBRAS VIALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)100
POSTERGACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE LEY N° 21.040, QUE CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín Nº 14614-07(S). (1498-371); "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.". Boletín Nº 14847-06(S). (1499-371);
3. "Que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico". Boletín N° 16089-11(S). (1511-371);
4. "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín Nº <u>16316-05</u> . (<u>1512-</u>
 371); 5. "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (1507-371);
6. "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". Boletín Nº 14838-03. (1505-371);

- 7. "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín N° 16335-14. (1513-371), y
- 8. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento". Boletín N° <u>15534-14</u>. (<u>1515-371</u>).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 9. "Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica.". Boletín N° 14773-02(S). (1500-371);
- "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° <u>14845-</u> 11(S). (1501-371);
- 11. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº 14795-07. (1502-371);
- 12. "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° <u>16223-29</u> (refundido con boletines N° 12648-29, 14984-29, 15091-29, 15598-29, 15890-29, 15904-29 y 15919-29). (<u>1510-371</u>);
- 13. "Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín N° 12748-17(S). (1509-371);
- 14. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N° 12451-13 y 12452-13). (1508-371);
- 15. "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° 15326-12 (refundido con boletín N° 15749-12). (1506-371);
- 16. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° <u>12234-</u>02(S). (1504-371);
- 17. "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín N° 14594-06 (refundido con boletín N° 15523-06). (1503-371), y
- 18. "Modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor". Boletín N° <u>15610-03</u> (refundido con boletín N° 16041-03). (1514-371).
- 19. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín N° 16316-05. (1532-371).
- 20. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por S.E. el Presidente de la República a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 293, de 7 de noviembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 293. (554/SEC/23).

- 21. <u>Certificado</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales". Boletín N° 16366-13.
- 22. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín N° 14594-06 (refundido con boletín N° 15523-06).
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz; Concha; Medina; Nuyado; Olivera y Raphael; y del diputado señor Mellado, don Cosme, que "Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para exigir a proveedores de acceso a internet la implementación de mecanismos de verificación de edad, a fin de restringir el acceso de menores a contenido sexual explícito". Boletín N° 16431-15.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cicardini; Acevedo y Bravo, doña Ana María; y de los diputados señores Brito; De Rementería; Ibáñez; Manouchehri y Ramírez, don Matías, que "Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para autorizar la adopción de medidas que permitan enfrentar fenómenos oceanográficos o ambientales extraordinarios que causen alteraciones en el comportamiento de los recursos hidrobiológicos". Boletín N° 16432-21.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cicardini y Nuyado; y de los diputados señores Bianchi; Bórquez; Manouchehri; Mellado, don Cosme; Melo; Sáez y Venegas, que "Modifica la ley N° 19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 16433-18.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo". Boletín N° 16434-15.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5°, numeral 3°, en relación con el artículo 6°, inciso primero, del Código de Justicia Militar. Rol 14445-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 14008-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 14147-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5° transitorio, inciso tercero, de la ley N° 19.585, que modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación. Rol 14165-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14838-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 506, del Código del Trabajo. Rol 14804-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 14814-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Peticiones

- Petición de 64 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la Ley de Transparencia y Probidad Administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.
- Petición de 63 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre presuntas irregularidades en la actuación del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la situación de STF Capital CB y Factop CBP, la obtención de información privilegiada y otras irregularidades difundidas en reportaje de CIPER, publicado el día 15 de noviembre de 2023. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.
- Petición de 65 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Go-

bierno, especialmente realizados por el Ministerio de Hacienda, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Servicio de Impuestos Internos (SII), y cualquier otro órgano administrativo competente en la materia, respecto de posibles irregularidades cometidas en la investigación de delitos económicos, control de la evasión y elusión tributaria, malas prácticas, infracciones al principio de probidad administrativa que han incidido en el mercado financiero, eventuales casos de corrupción y pagos realizados a funcionarios públicos y la existencia de posibles "mafias de la evasión y elusión tributaria" en relación con los hechos investigados. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Alinco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 16 y 17 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Venegas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ibáñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 24 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Cariola, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 21 y 22 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Morales, doña Javiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 24 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Fries, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 22 de noviembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 20 y el 22 de noviembre de 2023, por impedimento grave.

3. Oficio

- Oficios de la directora del Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán por los cuales remite, de acuerdo con el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886, copia de sendas resoluciones exentas que aprueban la adquisición, bajo la modalidad de trato o contratación directa, de servicios profesionales médicos a sociedades relacionadas con funcionarios directivos del establecimiento. (363 y 469 a 474).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de elaborar el decreto supremo correspondiente que permita a la Municipalidad de Collipulli enajenar el inmueble de su propiedad, para ser destinado a los distintos comités habitacionales en la ejecución futura de proyectos de vivienda, en los términos que plantea. (27.069 al 50701).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Antecedentes curriculares, académicos y profesionales del teniente Rodrigo Ferreira, que oficia como jefe técnico del Servicio de Urgencias del Hospital de Carabineros de Chile, indicando, además, sus evaluaciones y calificaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 44449).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de la indumentaria del personal de Carabineros integrantes de la sección de Fuerzas Especiales, indicando la calidad de esta y si se ajusta a los estándares internacionales, en los términos que requiere. (372 al 49548).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. General director de Carabineros de Chile tenga a bien solicitar al general jefe de Control de Orden Público de la Zona de La Araucanía y al general jefe de Zona de La Araucanía información respecto a cuál es el procedimiento específico en caso de existir un atentado en zonas o lugares que se encuentran bajo una medida de protección, particularmente si es efectivo que debe llegar un vehículo blindado con el fin de repeler cualquier ataque, debiendo, así, remitir el protocolo respectivo en que figure dicha obligación. (373 al 43558).
- Proyecto de Resolución N° 496. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Desarrollo Social y Familia que, en coordinación con la Subsecretaría de la Niñez, implemente de manera real y oportuna las oficinas locales de la Niñez a lo largo del país y disponga la destinación de mayores recursos al Sistema Lazos, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el propósito de fortalecerlo y ejecutarlo en un mayor número de comunas a nivel nacional. (31505).
- Proyecto de Resolución N° 120. Solicita a S. E el Presidente de la República que destine recursos a todas las municipalidades del país, a fin de que se realicen patrullajes de seguridad ciudadana en todas las ciudades, con el fin de fortalecer la seguridad. (31506).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Diputada Muñoz, doña Francesca. Estricto cumplimiento al "procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de niños, niñas y adolescentes que se encuentren atendidos en colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia", conforme a lo establecido en la resolución exenta N° 155, de fecha 14 de marzo del año 2022, de dicho servicio, en los términos que indica. (36 al 51660).

Ministerio de Agricultura

 Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas desti-

- nados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (1218 al 52188).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en su Ministerio, en los términos que requiere. (1221 al 54457).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de ordenar realizar, través de organismos de ese ministerio, visitas inspectivas y/o fiscalizadoras a fin de constatar la veracidad de denuncia sobre la tala ilegal de 54 hectáreas de bosque nativo y esclerófilo en la localidad de Laguna Verde, de Valparaíso, para destinar el terreno a loteos irregulares. En caso de ser verdad, adoptar las acciones que la legislación le permiten en orden a sancionar administrativamente o denunciar ante la justicia. (576 al 48206).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Actual normativa que prohíbe o inhabilita que el agua de napas descubierta en territorios con una concesión minera de exploración y explotación vigente puedan ser utilizadas para otros fines, como, por ejemplo, el regadío del desierto o riego en agricultura, señalando los permisos que serían requeridos para hacer uso de dichas aguas. (809 al 53725).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 12474).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos de la demora en el pago del aumento en los subsidios a los transportistas de la Región de Aysén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33673 al 38332).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar un aumento del subsidio que se otorga a los operadores de transporte público subvencionado de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por las consideraciones que expone. (33674 al 14127).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado del Proyecto de Conectividad Marítima de la Isla Huapi Abtao, en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (33679 al 39417).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Pérez, doña Joanna. Criterios y cartera de proyectos que contempla el Programa Buen Vivir, destinado a la macrozona sur, en los términos que indica. (2114 al 50491).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de residencias de alta especialidad que existen actualmente en nuestro país y acerca del funcionamiento de la ubicada en

la comuna de Providencia. Asimismo, señale las principales dificultades que se han observado en la implementación e instalación de estas dependencias y qué acciones han sido adoptadas para corregirlas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1025 al 53253).

Subsecretarías

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Subsecretaría, en los términos que requiere. (1221 al 54476).
- Diputado Schubert, don Stephan. Acciones desplegadas y la planificación realizada con el objetivo de prevenir, evitar y combatir la producción de incendios forestales en la temporada estival del año 2023 a 2024, en la Región de La Araucanía. (2530 al 51972).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas adoptadas para enfrentar una eventual erupción del volcán Villarrica, con el propósito de evitar cualquier situación que genere pérdida de vidas humanas en ese sector. (2531 al 51303).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar un aumento del subsidio que se otorga a los operadores de transporte público subvencionado de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por las consideraciones que expone. (33674 al 14129).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Antecedentes curriculares, académicos y profesionales del teniente Rodrigo Ferreira, que oficia como jefe técnico del Servicio de Urgencias del Hospital de Carabineros de Chile, indicando, además, sus evaluaciones y calificaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (371 al 44450).

Intendencias

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (1441 al 54901).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (3030 al 54900).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que afecta al personal de los jardines infantiles VTF de la comuna de Purén, por la falta de pago o de compensación de sus horas extraordinarias, arbitrando las medidas que permitan otorgar una solución. Se acompañan los reclamos respectivos. (1508 al 55112).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita los antecedentes que vuestro instituto tiene respecto a la denuncia por maltrato laboral realizada por la exfuncionaria señora Rosa Marisol Vidal Salamanca, en contra de la funcionaria de la Subsecretaría de Pesca, señora Viviana Marabolí, que presta servicios en el mismo edificio, en los términos que requiere. (557 al 55818).

Varios

 Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Planes y medidas que se adoptarán para la poda de árboles en la comuna de Maipú, como, asimismo, las acciones a ejecutar que tengan como finalidad arreglar las calles y plazas de su municipio. (04399-2023 al 54510).

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1221 al 54551).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1221 al 54568).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1221 al 54585).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1221 al 54622).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1221 al 54675).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1221 al 54693).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1221 al 54729).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1221 al 54748).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (1221 al 54810).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de realizar fiscalizaciones en materia de seguridad, debido a la instalación de ferias libres que bloquean los pasos peatonales y obstaculizan las entradas y salidas de vehículos, en los términos que indica. (1223 al 53061).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización al predio ubicado en Los Pequenes, de la comuna de Talca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1262 al 54428).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra Municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (1/370 al 51633).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1852 al 52327).

- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de revisar las licencias médicas impagas de la señora Paola Muñoz Aedo y los requerimientos que haya realizado. (193141 al 55873).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Alternativas que pueda tener el señor Juan Aníbal Mendoza Vera para poder acceder a derechos de seguridad social por su condición de salud, ante la negativa constante de AFP Capital, a través de sus comisiones médicas. (20829 al 54314).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (2626 al 54765).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (3113 al 54724).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Número de usuarias que atiende la Casa Rayén de Coyhaique, señalando los programas de apoyo que se imparten en dicho centro. Asimismo, indique los procedimientos para que las victimas puedan ser reintegradas a la sociedad, el seguimiento que se da a los hijos de las víctimas de violencia y los planes futuros de esa institución, en los términos que requiere. (315 al 55714).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de propiciar un acuerdo portuario por Valparaíso, que beneficie, también, al puerto de San Antonio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3264 al 54205).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 11706).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 11793).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 11813).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente

- pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 11834).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 11871).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 11900).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 11904).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 11936).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 11947).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 12393).

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 12400).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 12427).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 12438).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (33560 al 12497).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalizaciones que se han realizado a la planta de tratamiento de aguas servidas y al servicio de alcantarillado de la comuna de San Javier y las sanciones que se hubieren aplicado a la empresa NuevoSur S.A en esta materia. (3599 al 48621).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Trabajos que está realizando la Empresa Sanitaria Aguas del Valle para enfrentar la crisis hídrica en Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (3601 al 52299).
- Diputado Celis, don Andrés. Estado actual del sumario administrativo contra la funcionaria Belén Constanza Carrasco Serrano, en los términos que plantea. (38 al 55715).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyectos de construcción de cuarteles de Carabineros de Chile en la Región del Biobío considerados para los años 2024, 2025 y 2026. (4100 al 52126).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de permisos municipales para la instalación de barreras de cobro por el Mall Plaza de la comuna de Antofagasta en un lugar que no estaba especialmente contemplado, teniendo presenta que impactan en un radio aproximadamente de nueve cuadras en la gestión de tránsito y aplique la normativa respectiva. (4435 al 49503).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (48 al 53309).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (480 al 55240).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Talcahuano de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (54146 al 54146).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio Arauco de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (54148 al 54148).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fiscalizaciones que ha llevado a cabo su Departamento de Seguridad Pública, durante el año 2023, en ferias libres y sectores céntricos, indicando si se ha detectado la comercialización de medicamentos falsificados e ilegales y las medidas adoptadas al respecto. (583 al 55044).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (731 al 52351).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (731 al 52671).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (732 al 55291).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de cumplimiento, en su comuna, de la aplicación de ley N° 21.172, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (808 al 49486).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (968 al 51102).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (968 al 52494).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (968 al 52893).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (982 al 55234).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita el listado de personas naturales y/o jurídicas, indicando nombre de la empresa y representante legal de la misma, que hayan solicitado a vuestro servicio, un certificado de subdivisión predial (SPR), tanto con resultado favorable o negativo, entre los años 2022 a 2023. Lo anterior relativo al Servicio Agrícola y Ganadero en la Región del Maule, en los términos que requiere. (55938 de 17/11/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de otorgarle prioridad a la pavimentación de la ruta Patagual, que une el camino a Santa Juana con Coronel, en la provincia de Concepción, Región del Biobío, en los términos que plantea. (<u>55939</u> de 17/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de otorgarle prioridad a la pavimentación de la ruta Patagual, que une el camino a Santa Juana con Coronel, en la provincia de Concepción, Región del Biobío, en los términos que plantea. (55940 de 17/11/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Olivera, doña Erika. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas de seguridad adoptadas en el perímetro del Parque Quinta Normal, en especial en las entradas de la Estación de Metro Quinta Normal, en atención a los sucesos de enfrentamientos de personas portando armas de fuego con personal de guardias de seguridad del parque, presuntamente el día 16 de noviembre de 2023, en los términos que plantea. (55941 de 17/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Medidas de seguridad adoptadas en el perímetro del Parque Quinta Normal, en especial en las entradas de la Estación de Metro Quinta Normal, en atención a los sucesos de enfrentamientos de personas portando armas de fuego con personal de guardias de seguridad del parque, presuntamente el día 16 de noviembre de 2023, en los términos que plantea. (55942 de 17/11/2023). A Municipalidad de Quinta Normal.

- Diputada Olivera, doña Erika. Medidas de seguridad adoptadas en el perímetro del Parque Quinta Normal, en especial en las entradas de la Estación de Metro Quinta Normal, en atención a los sucesos de enfrentamientos de personas portando armas de fuego con personal de guardias de seguridad del parque, presuntamente el día 16 de noviembre de 2023, en los términos que plantea. (55943 de 17/11/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Rojas, doña Camila. Si el sumario administrativo instruido por vuestro servicio, que investiga e intenta establecer las causas de los lamentables hechos acaecidos en junio del año 2022, producto del fallecimiento de una lactante, ha llegado a su término. De ser así, remitir su resultado, en los términos que plantea. (55945 de 20/11/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado González, don Félix. Acciones fiscalizadoras, de coordinación y sancionatorias que se aplicarán respecto de la muerte masiva de salmones en dos centros de cultivos ubicados en el estuario Reloncaví, en Cochamó, Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (<u>55946</u> de 20/11/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado González, don Félix. Investigaciones realizadas y acciones futuras tendientes a proteger la zona ribereña del río Cachapoal y su humedal en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a propósito de las denuncias de contaminación por vertimiento de insecticidas peligrosos, en los términos que plantea. (55947 de 20/11/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado González, don Félix. Investigaciones realizadas y acciones futuras tendientes a proteger la zona ribereña del río Cachapoal y su humedal en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a propósito de las denuncias de contaminación por vertimiento de insecticidas peligrosos, en los términos que plantea. (55948 de 20/11/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas disciplinarias que se han tomado contra de funcionarios policiales que realizaron la detención y eventuales vejámenes y apremios ilegítimos a dos alumnos del Colegio Mar Abierto, de la comuna de Viña del Mar, por las consideraciones que expone. (55949 de 20/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera estimado para la interconsulta en la especialidad de traumatología de la señora Javiera del Carmen Vera. (55950 de 20/11/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Morales, doña Javiera. Razones de rechazo de las licencias médicas del señor Jorge Oyarzún Torres, en los términos que plantea. (<u>55951</u> de 20/11/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Recursos destinados a pescadores en virtud de convenio con el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala del Maule entre los años 2022 y 2023, indicando el monto global y señalando a las personas, naturales y/o jurídicas, que se los adjudicaron. (55952 de 20/11/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.

- Diputada Morales, doña Javiera. Razones específicas de rechazo de las licencias médicas del señor Juan Carlos Leyton Carrasco, en los términos que plantea. (<u>55953</u> de 20/11/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Morales, doña Javiera. Razones específicas de rechazo de las licencias médicas del señor Juan Carlos Leyton Carrasco, en los términos que plantea. (55954 de 20/11/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Devolución de programas de Reforzamiento de APS (Praps) no ejecutados en los últimos 6 años relacionados con la atención primaria de salud en los servicios de Salud que indica. (<u>55955</u> de 20/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones de por qué la hemodiafiltración de alto flujo no estaría contemplada dentro del código de Fonasa de Hemodiálisis, en consideración que es una variación técnica de la misma, en los términos que plantea. (55956 de 20/11/2023). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones de por qué no se ha realizado la cirugía de cataratas que la paciente Ana María Gallardo requiere y que corresponde a una Garantía Explícita en Salud, en los términos que requiere. (55957 de 20/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que habría adoptado el Consejo de Defensa del Estado en consideración del ordinario N° 214, de fecha 25 de junio de 2018, enviado por el director regional de Valparaíso de Gendarmería de Chile, en los términos que requiere. (55958 de 20/11/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones de por qué no se ha realizado la cirugía de amigdalectomía y adenoidectomía a la paciente Camila Román Carrión, en los términos que requiere. (55959 de 20/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización por la denuncia recibida en contra de la empresa constructora china CRCC, la cual no tendría permiso ambiental, respecto de las acciones que está ejecutando en el río Longaví, en el lado oriente de la ruta 5. (55960 de 20/11/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. General director de Carabineros de Chile informe sobre el uso ilegal y abusivo del escudo institucional de Carabineros de Chile en publicidad de la franja televisiva por el "Apoyo", ejerciendo las acciones legales correspondientes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (55961 de 20/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado de la construcción del estadio en Quinchamalí, indicando cuáles han sido los avances y obstáculos encontrados en el proceso, si existe un cronograma de trabajo establecido para la finalización de este proyecto y si ha contado con el apoyo del gobierno regional, como se mencionó en el anuncio original. (55962 de 20/11/2023). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Concha, doña Sara. Ausencia de nombramiento del capellán evangélico para Gendarmería en las regiones de Ñuble y Valparaíso. (<u>55963</u> de 20/11/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Ignacio Manbrán, dándole una pronta solución. (<u>55964</u> de 20/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Maule.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de Sistema de Agua Potable Rural Callejón Montonera, de la comuna de Longaví. (<u>55965</u> de 20/11/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de contactarse con el operador señor Miguel Oyarzo Ruiz, con la finalidad de verificar en terreno y evaluar la situación que afecta al Agua Potable Rural (APR) El Quilar, de la localidad de Ancud. (55966 de 20/11/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de contactarse con el operador señor Miguel Oyarzo Ruiz, con la finalidad de verificar en terreno y evaluar la situación que afecta al Agua Potable Rural (APR) El Quilar, de la localidad de Ancud. (55967 de 20/11/2023). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de contactarse con el operador señor Miguel Oyarzo Ruiz, con la finalidad de verificar en terreno y evaluar la situación que afecta al Agua Potable Rural (APR) El Quilar, de la localidad de Ancud. (<u>55968</u> de 20/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial De Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de otorgarle celeridad a las obras de mejoramiento y reparación de las rutas de la Región del Maule que se indican, en los términos que requiere. (55969 de 20/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de otorgarle celeridad a las obras de mejoramiento y reparación de las rutas de la Región del Maule que se indican, en los términos que requiere. (55970 de 20/11/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Fries, doña Lorena. Medidas correctivas adoptadas por vuestra dirección, ante las observaciones detectadas por la Contraloría General de la República, en su informe final N° 899, del año 2019. (<u>55971</u> de 20/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Ignacio Manbran, dándole una pronta solución. (<u>55972</u> de 20/11/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Fries, doña Lorena. Medidas de accesibilidad universal en edificios en los que funcionan los distintos ministerios y servicios de la Administración Pública, en los términos que requiere. (55973 de 20/11/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de la solicitud de regulación migratoria del señor Ronald Manuel Crespo Cagua, en los términos que plantea. (<u>55974</u> de 20/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de la solicitud de regulación migratoria del señor Ronald Manuel Crespo Cagua, en los términos que plantea. (<u>55977</u> de 20/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del proyecto reposición del hospital de la comuna de Coronel, indicando los resultados de los estudios de mecánica de suelo y hallazgos arqueológicos en el sector a construir, así como la situación del inspector fiscal correspondiente, fecha de inicio de obras, permisos respectivos y todo lo relacionado con dicho proyecto. (55978 de 20/11/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del proyecto reposición del hospital de la comuna de Coronel, indicando los resultados de los estudios de mecánica de suelo y hallazgos arqueológicos en el sector a construir, así como la situación del inspector fiscal correspondiente, fecha de inicio de obras, permisos respectivos y todo lo relacionado con dicho proyecto. (55979 de 20/11/2023). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del proyecto reposición del hospital de la comuna de Coronel, indicando los resultados de los estudios de mecánica de suelo y hallazgos arqueológicos en el sector a construir, así como la situación del inspector fiscal correspondiente, fecha de inicio de obras, permisos respectivos y todo lo relacionado con dicho proyecto. (55980 de 20/11/2023). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del proyecto reposición del hospital de la comuna de Coronel, indicando los resultados de los estudios de mecánica de suelo y hallazgos arqueológicos en el sector a construir, así como la situación del inspector fiscal correspondiente, fecha de inicio de obras, permisos respectivos y todo lo relacionado con dicho proyecto. (<u>55981</u> de 20/11/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de las personas que residen en el condominio Pinares, ubicado en la Avenida Circunvalación Norte Nº 01312, comuna de Rancagua, en relación con el estado de las viviendas que adquirieron con ocasión de la entrega de los subsidios DS1, DS19 y DS 49, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55982 de 20/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de las personas que residen en el condominio Pinares, ubicado en la Avenida Circunvalación Norte Nº 01312, comuna de Rancagua, en relación con el estado de las viviendas que adquirieron con ocasión de la entrega de los subsidios DS1, DS19 y DS 49, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (55983 de 20/11/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de algún proyecto para construir inmuebles propios por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas u otra iniciativa que permita a futuro a los alumnos insulares continuar sus estudios superiores en el continente, en los términos que plantea. (<u>55984</u> de 20/11/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de ejecución del proyecto "Mujeres Gigantes de Tarapacá", particularmente la etapa en que se encuentran las postulaciones y selección de las emprendedoras a las que se dirige la iniciativa, precisando si es efectivo que han existido problemas con el sistema de compras asociado al proyecto, en los términos que plantea. (55985 de 20/11/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación del centro Aprende a Vivir TEA y TGD, ubicado en la comuna de Maipú, que atiende a más de 121 niños con trastornos del espectro autista, respecto del proceso de adjudicación de fondos para la construcción del primer centro integral y clínico para personas con autismo, co-

- rrespondiente al Proyecto TEA, del gobierno regional, en los términos que requiere. (55986 de 21/11/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Concesiones marítimas y autorizaciones otorgadas en el lago Calafquén en la Región de La Araucanía, con indicación de su titular y el desglose de la comuna a que corresponden, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (55987 de 21/11/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Leal, don Henry. Fecha estimada de pago de los montos adeudados hace más de seis meses a las empresas proveedoras de camiones aljibe en la Región de La Araucanía, especialmente considerando la inminente movilización de dicho rubro y la paralización de sus actividades en caso de no contar con una solución concreta que apunte a regularizar los pagos. (55988 de 21/11/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Leal, don Henry. Fecha estimada de pago de los montos adeudados hace más de seis meses a las empresas proveedoras de camiones aljibe en la Región de La Araucanía, especialmente considerando la inminente movilización de dicho rubro y la paralización de sus actividades en caso de no contar con una solución concreta que apunte a regularizar los pagos. (55989 de 21/11/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Leal, don Henry. Fecha estimada de pago de los montos adeudados hace más de seis meses a las empresas proveedoras de camiones aljibe en la Región de La Araucanía, especialmente considerando la inminente movilización de dicho rubro y la paralización de sus actividades en caso de no contar con una solución concreta que apunte a regularizar los pagos. (55990 de 21/11/2023). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de aclarar, rectificar o enmendar la resolución N° 1738, de fecha 17 de octubre de 2023, relativa al expediente N° 1004919, que notifica valor comercial de venta fijado en comisión de enajenaciones N° 171, de 14 de septiembre de 2023, trámite que está realizando el señor Marcos Quintana Aillapan, de la localidad de Cochrane. (55991 de 21/11/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de aclarar, rectificar o enmendar la resolución N° 1738 de fecha 17 de octubre de 2023, relativa al expediente N° 1004919, que notifica valor comercial de venta fijado en comisión de enajenaciones N° 171, de 14 de septiembre de 2023, trámite que está realizando el señor Marcos Quintana Aillapan, de la localidad de Cochrane. (55992 de 21/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Instalación de una antena de telefonía celular en el hospital de Cochrane, señalando los criterios para autorizarla y los estudios, en el caso que existan, que amparan esta decisión. (<u>55993</u> de 21/11/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Instalación de una antena de telefonía celular en el hospital de Cochrane, señalando los criterios para autorizarla y los estudios, en el caso que existan, que amparan esta decisión. (<u>55994</u> de 21/11/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Instalación de una antena de telefonía celular en el hospital de Cochrane, señalando los criterios para autorizarla y los estudios, en el caso que existan, que amparan esta decisión. (<u>55995</u> de 21/11/2023). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Donoso, don Felipe. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Materia de Educación, remitiendo copia del cuestionario elaborado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, dirigido a apoderados del nivel preescolar (kínder) a nivel nacional, incluyendo sus lineamientos y objetivos. (55996 de 21/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Donoso, don Felipe. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Materia de Educación, remitiendo copia del cuestionario elaborado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, dirigido a apoderados del nivel preescolar (kínder) a nivel nacional, incluyendo sus lineamientos y objetivos. (<u>55997</u> de 21/11/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Desafección pendiente Nº 114DF00000001, del terreno al que aspira la señora Alicia Monsalve Gómez, de la comuna de Villa O'Higgins, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (<u>55998</u> de 21/11/2023). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Desafección pendiente N° 114DF00000001, del terreno al que aspira la señora Alicia Monsalve Gómez, de la comuna de Villa O'Higgins, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (55999 de 21/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre el estado, mantención y técnicos de los helicópteros de la Brigada de Aviación del Ejército-BAVE, en los términos que requiere. (56000 de 21/11/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Romero, doña Natalia. Plan de trabajo o programa que se ejecutará con el objeto de recoger la opinión de los vecinos que podrían verse afectados por el proyecto denominado "Ampliación Ruta H-10 y Ruta H-210, sector urbano, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins", de acuerdo a los antecedentes que expone. (56001 de 21/11/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Plan de trabajo o programa que se ejecutará con el objeto de recoger la opinión de los vecinos que podrían verse afectados por el proyecto denominado "Ampliación Ruta H-10 y Ruta H-210, sector urbano, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins", de acuerdo a los antecedentes que expone. (56002 de 21/11/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Reclamos efectuados contra la Empresa ENEL, presentados por el señor Paulo Ramírez Ciani, respecto de los cuales hubo respuestas favorables, pero aún no se soluciona su problemática, pues hace más de 5 meses que se encuentra sin internet, debido a las reparaciones realizadas por la empresa indicada y que dañaron los ductos de corriente débiles. (56004 de 21/11/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cierre de puertas del casino de juegos de la ciudad de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (56023 de 21/11/2023). A Superintendencia de Casinos de Juego.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cierre de puertas del casino de juegos de la ciudad de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>56024</u> de 21/11/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas que el Ministerio ha dispuesto para reducir los índices de deserción escolar en la Región de Tarapacá, como, asimismo, las acciones para mejorar las condiciones educacionales de niños, niñas y adolescentes que se encuentran actualmente en riesgo. (56025 de 21/11/2023). A Ministerio de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:09
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:13
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	PMP	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:24
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:42
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:38
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:33
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	I		-
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:18
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:11
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:15
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:04
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:04
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	IG	_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:10

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:14
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:49
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:49
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:07
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:29
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	PMP	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I		-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:17
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	IG	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:15
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:47
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:23
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	A		10:04
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:22
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	MO	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:12
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	IG	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:18
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:09
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:07
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:41
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:52
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:29
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:37
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:10
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:42
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	PMP	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:08
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:15
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:07
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:51
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:15
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:16
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:04
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PMP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	IG	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	MO	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:26
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:10
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:11
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:16
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:55
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:11
102	Olivera De la Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:19
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:26
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:08
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:04
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:11
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:33
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:06
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:14
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:35
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:40
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		12:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:11
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:32
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I		_
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		11:44
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:42
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:39
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:29
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:07
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:08
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:52
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:35
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:29
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:33
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	IG	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:23
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		12:22
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:38
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:04
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	SPCA	-

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; la ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa; el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 98^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 99ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 64 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la ley de transparencia y probidad administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 63 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes sobre

presuntas irregularidades en la actuación del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la situación de STF Capital CB y Factop CBP, la obtención de información privilegiada y otras irregularidades difundidas en reportaje de Ciper, publicado el día 15 de noviembre de 2023.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Del mismo modo, si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 65 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del gobierno, especialmente realizados por el Ministerio de Hacienda, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y cualquier otro órgano administrativo competente en la materia, respecto de posibles irregularidades cometidas en la investigación de delitos económicos, control de la evasión y elusión tributaria, malas prácticas, infracciones al principio de probidad administrativa que han incidido en el mercado financiero, eventuales casos de corrupción y pagos realizados a funcionarios públicos y la existencia de posibles "mafias de la evasión y elusión tributaria" en relación con los hechos investigados.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

CORRECCIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA MINERO EN SU CONJUNTO Y ADECUACIONES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LEY N° 21.420, QUE REDUCE O ELIMINA EXENCIONES TRIBUTARIAS QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15510-08) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que Indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Minería y Energía está rendido.

Antecedentes:

-Primer informe de la Comisión de Hacienda, sesión 100ª de la presente legislatura, en miércoles 8 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 20.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 107ª de la presente legislatura, en martes 21 de noviembre de 2023, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Minería y Energía.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo de la diputada Sofía Cid, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Jaime Naranjo.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **NARANJO** (de pie).- Señor Presidente, en representación de Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República, que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería.

Concurrió a presentar la iniciativa la ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa.

La idea matriz del proyecto es corregir el funcionamiento del sistema minero en su conjunto, mediante una serie de ajustes que hagan posible la implementación de la ley N° 21.420, que introdujo cambios en el sistema de concesiones mineras, con el fin de aumentar la recaudación fiscal en forma permanente, considerando especialmente la necesidad de financiar la creada pensión garantizada universal (PGU). Debido a la premura que impuso la tramitación de la ley N° 21.420 se generaron ciertos vacíos e inconsistencias en la normativa minera y su implementación.

Todo esto se encuentra en línea con el plan general de reactivación económica del gobierno y con el objeto de proveer un marco atractivo y coherente para el desarrollo de la actividad minera en el país.

Por otra parte, se tuvo presente el trabajo colaborativo con diferentes actores públicos y privados, quienes dialogaron con el Ministerio de Minería a través de mesas técnicas durante todo el 2022.

Para conseguir su objetivo, el proyecto de ley propone lo siguiente:

Primero, se hacen precisiones a la obligación de entregar información geológica por parte de los concesionarios, se establece el carácter confidencial de dicha información por tres años desde su entrega y se contemplan multas en caso de no cumplir con la entrega de dicha información.

Segundo, se ajusta la propuesta de implementación del sistema de referencias de coordenadas de las concesiones mineras. Por lo tanto, se propone establecer una norma de aplicación general en el Código de Minería que establezca el procedimiento por medio del cual se realizará la transformación de las coordenadas de las concesiones vigentes.

Tercero, se habilita la prórroga, por una sola vez, de las concesiones de exploración, bajo ciertas condiciones asociadas a la realización efectiva de trabajos de exploración.

Cuarto, se adicionan al beneficio de la ley vigente de patente rebajada otorgado actualmente a concesiones de explotación que "están siendo trabajadas" aquellas que estén en "actividad de exploración geológica avanzada", es decir, cuando dichas actividades se encuentren sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo, se incorporan las concesiones que estén en proceso de alguno de los permisos admitidos a tramitación.

Durante la discusión en la comisión técnica, el Ejecutivo presentó indicaciones, acogiendo el debate en los siguientes términos:

Primero, se detalla el contenido de la resolución que conceda la prórroga de la patente de exploración.

Segundo, se suprime el requerimiento de hacer abandono de una parte de la superficie total concedida en la solicitud de prórroga de patente de exploración presentada al tribunal correspondiente.

Tercero, se precisan los casos en que se podrá obtener el beneficio de patente rebajada, cuando los titulares hubieren iniciado trabajos de operación minera.

Cuarto, se reduce el monto de la patente para las pertenencias que, no habiendo iniciado trabajos, hayan obtenido una resolución de calificación ambiental o hayan sido admitidas a trámite en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, a un décimo de unidad tributaria mensual por hectárea completa.

Quinto, se establece que el monto utilizado para el cálculo de la patente proporcional asociada a su primer pago, y hasta el primer año de vigencia de la pertenencia, será de un décimo de unidad tributaria mensual por hectárea completa.

Sexto, se enfatiza que la patente rebajada corresponde a la regla general para aquellas concesiones mineras que estén siendo trabajadas.

Séptimo, se incorpora una presunción de trabajos para los pequeños y medianos mineros, quienes solo deberán acreditarlos cada cinco años.

Octavo, se exime de la acreditación de trabajos para acceder al beneficio señalado en el literal anterior por un período de cinco años, contados desde la entrada en vigencia de la ley.

La incidencia presupuestaria de las modificaciones propuestas se reduce a una menor recaudación, como se pasa a explicar:

Primero, la reducción de la patente aplicable a los concesionarios que, no habiendo iniciado trabajos, hayan obtenido una resolución de calificación ambiental o sido admitidos a trámite en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental implicará una menor recaudación equivalente al diferencial de patentes -0,3 y 0,1 UTM por hectárea completa- para el total de hectáreas asociadas a concesionarios que se encuentren en dicha situación.

Segundo, la fijación del monto utilizado para el cálculo de la patente proporcional en un décimo de UTM por hectárea completa representa una menor recaudación fiscal respecto de la que se hubiera percibido determinando dichas patentes según la regla general para las patentes de explotación, la que está fijada en cuatro décimos de UTM por hectárea completa.

Efecto de las indicaciones sobre el presupuesto fiscal.

La norma transitoria que dispone una patente rebajada para los pequeños y medianos mineros, sin necesidad de acreditar trabajos, hasta el quinto año desde la publicación de la ley, será aplicable a una superficie estimada de 563.198 hectáreas. Dicha norma implicará una menor recaudación equivalente al diferencial de patentes -0,3 y 0,1 UTM por hectárea- por la superficie señalada.

A su vez, para calcular los ingresos en el escenario base se considera que un 30 por ciento de dicha superficie renuncia a la concesión producto del incremento de la patente. Dicha modificación implicará una menor recaudación de 6.438.874 miles anuales, entre los años 2025 y 2028.

Una vez que el beneficio señalado entre en régimen, la realización de trabajos por parte de los pequeños y medianos concesionarios solo deberá acreditarse cada cinco años. En un escenario donde dicho incremento corresponda a un 10 por ciento de la menor recaudación señalada en el literal anterior, implicará una menor recaudación de 643.887 miles anuales, a partir de 2029.

Puesto en votación el inciso final del artículo 142 bis, cuya votación separada fue solicitada, resultó rechazado por ocho votos en contra, uno a favor y tres abstenciones. Votó a favor el diputado Barrera; en contra, los diputados y las diputadas Aedo, Bianchi, Cid, Miguel Mellado, Naranjo, Sepúlveda, Von Mühlenbrock y Yeomans (Presidenta). Se abstuvieron la diputada Rojas y los diputados Ramírez y Sáez.

Quienes votaron en contra coincidieron en que demostrar que se estaba trabajando la explotación de una pertenencia minera de hasta 500 hectáreas solo con una declaración jurada resultaba demasiado laxo.

El resto de los artículos sometidos a la competencia de la Comisión de Hacienda resultaron aprobados por once votos a favor y una abstención. Votaron a favor las diputadas y los diputados Aedo, Barrera, Bianchi, Cid, Naranjo, Ramírez, don Guillermo; Rojas, Sáez, Sepúlveda, Von Mühlenbrock y Yeomans (Presidenta). Se abstuvo el diputado Miguel Mellado.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Minería, doña Aurora Williams.

Creo que el gobierno, aquí en la Cámara, al menos en las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda, ha sorteado bastante bien un tema muy complejo que heredó, que tiene que ver con algunas disposiciones de la ley N° 21.420, que establece formas de financiamiento para la pensión garantizada universal. Una de esas formas de financiamiento es el aumento del valor de las patentes de exploración y de explotación, lo cual se establece en una ley que todavía no se aplica, porque a través de otra ley se pidió su suspensión, pero que entraría en vigencia en enero próximo.

Con todo, había que modificar la norma, pues existía un compromiso, adquirido al momento de aprobarse la ley N° 21.420, en la última sesión del período legislativo pasado. ¿Por qué? Porque establecía un alza del valor de las patentes. Recordemos que el sentido de incrementar el valor de las patentes era eliminar el abuso especulativo de las concesiones de exploración y de explotación, aunque también se recaudaban más recursos para el fisco. En el fondo, la idea era incentivar la explotación de la propiedad minera, de manera de no tener concesiones de exploración o de explotación inactivas, sin explotar.

No olviden que la propiedad de las minas es del Estado, pero la patente otorga amparo. En definitiva, la idea es que las propiedades mineras se exploten. Entonces, resultaba muy gravoso, pero con esta iniciativa aquello se corrige de buena forma. Esa situación afectaba especialmente, de manera más grave y por razones obvias, a los pequeños mineros y a los mineros artesanales.

En la Comisión de Minería y Energía analizamos la fórmula que plantea la ministra Aurora Williams. Creo que es una buena fórmula, que permitió resolver los problemas más graves que tenía este proyecto de ley.

En la comisión solo hubo una diferencia, que tiene que ver con la forma en que acreditan los pequeños mineros el trabajo para pagar la patente mínima que pagan hoy. Respecto de esa acreditación tuvimos una diferencia.

Por ello, se presentó una indicación en la Comisión de Minería, que fue aprobada, pero que se rechazó en la Comisión de Hacienda -pido que sea aprobada aquí en la Sala-, que dispone que para acreditar el trabajo de los pequeños mineros propietarios de 500 hectáreas o menos baste solo con una declaración jurada ante notario, y no entregando antecedentes de actividades, como señala la ley. Esa indicación lo hace más fácil. Es la única diferencia que tuvimos en la comisión. En todo lo demás estamos de acuerdo con el proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda votamos a favor en general el proyecto. En lo particular, respecto de la declaración jurada establecida en la indicación del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero manifestar lo siguiente:

Una declaración jurada es un instrumento de muy baja certeza jurídica. Más allá de los riesgos penales que traiga consigo declarar un hecho falso, establecer como requisito la mera declaración jurada para acceder a un beneficio puede abrir puertas a fraudes tributarios. Esa es la situación.

Reitero: en la Comisión de Hacienda consideramos que la mera declaración jurada efectivamente abre una probable puerta a fraudes tributarios. En la práctica no existe control previo a una declaración jurada. Cualquier control que dependa de una declaración jurada siempre se hará luego de haberse presentado. Es de un alto riesgo.

Por eso, llamo particularmente a votar en contra esa indicación y a dar más certezas, tal como fue discutido y debatido en la Comisión de Hacienda.

En todo lo demás estamos absolutamente de acuerdo en votar a favor este proyecto de ley.

Reitero: nos parece que una indicación que solo exige una declaración jurada abre el riesgo de evasiones tributarias. No podemos dejar una puerta abierta a una indicación que apunta a lo que he señalado.

He dicho.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Invitados por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, y en especial por el diputado Alejandro Bernales, se encuentran presentes en la tribuna el señor Eduardo Cortés González y la señora Katherine Castillo Vega, creadores de Fiu, la mascota de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Sean muy bienvenidos.

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Aurora Williams.

En esta oportunidad quiero hablar en nombre y en representación de los mineros y las mineras, sobre todo de la pequeña y mediana minerías, que, lamentablemente, de un tiempo a esta parte, no reciben mucho apoyo. Más bien es la gran minería la que siempre tiene apoyo. Por lo tanto, la labor y el rol que se está desarrollando desde el Ministerio de Minería es muy encomiable. En verdad es muy importante.

Esta iniciativa, que establece diversas modificaciones legales, va en esa perspectiva. Cuando se dictó la ley N° 21.420, que tenía un muy buen propósito -cómo no va a ser un buen propósito garantizar una pensión como corresponde-, los recursos, lamentablemente, se sacaron desde muchos sectores, como el de los pequeños mineros y la mediana minería. Imagínense que hasta los comités de APR tuvieron que sortear el financiamiento de la pensión garantizada universal. Por eso, entre paréntesis, es necesario hablar de la reforma tributaria, para que esa reforma sea el origen, como corresponde, del pago la pensión garantizada universal.

Pero hablando de los temas mineros, debo señalar que este es un buen proyecto de ley no solo porque viene a arreglar todos los vacíos que tiene la ley N° 21.420, sino además porque incorpora modificaciones al Código de Minería y al decreto ley que crea el Sernageomin, de manera que habrá una mejor información geológica y un incentivo a la explotación por sobre la especulación que muchas veces existe detrás de los procesos de manifestaciones, pedimentos o concesiones de exploración.

Ahora bien, quiero aprovechar esta oportunidad -como señalé, no solo quiero hablar de este proyecto de ley- para poner en el tapete la discusión de una cuestión fundamental: cómo apoyamos de verdad a la pequeña y mediana minerías, a los pirquineros, a los mineros artesanales, que son básicamente quienes viven en los sectores donde se explotan los yacimientos. Hablo de Cabildo, Petorca, Putaendo, Catemu y de las localidades donde no existe la gran minería. Para ello es fundamental avanzar en la desburocratización de los permisos y avanzar en la minería verde, pero no para impedir la realización de la minería, sino para tratar de solucionar aquellos problemas ambientales que puedan existir en ese sentido.

También debe existir una política nacional de fundiciones como corresponde en nuestro país y una política de refortalecimiento de la Enami...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en este proyecto de ley tenía dudas respecto de la morosidad de los pequeños mineros. En la presentación del proyecto se señaló que el objetivo era proteger a los mineros en el tema del pago ante el aumento del monto de las patentes mineras.

Existe un 25 por ciento de morosidad. Me gustaría que la ministra explicara qué porcentaje corresponde a los pequeños mineros y qué porcentaje a los grandes mineros. Creo que la ministra me lo explicó en simple hace unos días, pero sería bueno explicárselo a la Sala.

Hay que incentivar la minería y hay que proteger a las pymes; estos son dos conceptos claros. Incentivar la minería me parece bien, ministra, porque significa que a quien no trabaja su pertenencia minera de 500 hectáreas para arriba se le va a cobrar más por ello. Si no quiere trabajarla, va a pagar más; por tanto, vamos a tener más recaudación. Me parece bien.

Y al pequeño minero hay que cuidarlo, en el sentido de que, si no puede producir por distintas razones, pueda tener cinco años su pertenencia minera y pueda trabajarla.

Ahora, el punto en el que tengo dudas dice relación con la indicación del diputado Mulet, que votamos en contra en la Comisión de Hacienda, que dispone que para acreditar el inicio de trabajos en una pertenencia minera cuya extensión total no sea superior a 500 hectáreas basta solo con una declaración jurada ante notario. Eso no me parece bien. Volveremos a votarla en contra aquí en la Sala, porque puede abrir una puerta que estamos cerrando en Chile en estos momentos, después de lo que sucedió con el desfalco de Democracia Viva y de todas las fundaciones. Debemos cerrar toda posibilidad de duda ante los impuestos que deben pagar los chilenos.

Lo que sí es muy importante, para decirle a la gente, es que este proyecto de ley fija un monto anual de patente a quienes acrediten anualmente que iniciaron trabajos; a quienes aún

no han iniciado operaciones mineras, pero están dentro del proyecto de desarrollo minero, y a quienes no tengan proyectos que necesiten una RCA ni ingresar al SEIA y que estén en trámite.

Proteger al pequeño minero es uno de los temas más importantes. Me quedó completa y absolutamente claro, ministra, el objetivo de proteger, por el tema de la morosidad, a los pequeños mineros -por eso la urgencia de este proyecto-. La idea es que a partir del 1 de enero no tengan un aumento del monto en la patente quienes tienen menos de 500 hectáreas y que hoy no han podido producir, o que están trabajando y tienen una parte que no ha producido. Así que esta iniciativa va en la línea correcta.

Quiero, eso sí, que usted, ministra, explique a toda la gente que nos está viendo el tema de la morosidad y cuáles son las mineras grandes y cuáles son las mineras pequeñas, para que a la gente le quede claro sobre quién estamos votando.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la ministra.

Esta modificación legal, presentada por el Ejecutivo, como ya han dicho mis colegas, busca corregir la ley Nº 21.420 antes de que entren en vigencia las nuevas patentes mineras, las nuevas tasas de que serán objeto, lo que comenzará el 1 de enero de 2024.

Recordemos que dicha ley, tal como lo han dicho también quienes me han antecedido en el uso de la palabra, tuvo un buen propósito, pero fue una normativa hecha a la rápida, porque lo que contemplaba era un aumento considerable en las patentes mineras para financiar la PGU.

Esa ley fue hecha sin escuchar a los pequeños y a los medianos mineros. En el caso del proyecto en discusión se llevó a cabo un trabajo conjunto, porque no solo escuchamos a los pequeños y medianos mineros que asistieron a nuestra comisión, sino que también hubo un trabajo de parte de nuestros asesores y los asesores del Ministerio de Minería.

Cómo no reconocer en esta materia el trabajo de la entonces ministra de Minería Marcela Hernando y, por supuesto, todo el aporte de los asesores de dicha cartera.

¿Qué contempla este proyecto? Esta modificación beneficiaría al 70 por ciento de las concesiones mineras. Y aquí hay un concepto muy importante que también hemos visto en nuestro derecho civil y comercial, que es no permitir la inmovilidad de las propiedades. ¿En qué sentido? En que hay que trabajarlas. Aquí tenemos pertenencias mineras que no están siendo trabajadas.

Si ustedes buscan un mapa en la página del Sernageomín, se van a dar cuenta de que todo Chile tiene concesiones mineras. Sin embargo, la gran mayoría de ellas no se trabajan. ¿Y por qué no se trabajan? Porque muchas veces se especula con su propiedad o bien porque constituye, a la postre, en una especie de herencia para quien la posee.

El punto es que lo que hace esta modificación legal es propiciar e incentivar el trabajo de estas pertenencias mineras. ¿Cómo? Usted podrá prorrogar su concesión; usted podrá tener un precio que se mantenga en su concesión siempre y cuando, por un lado, entregue la información obtenida y sea fidedigna, y se va a mantener la confidencialidad de ella, pero, además, siempre y cuando acredite determinadas circunstancias, como la RCA, el SEIA, incluso cuando se esté trabajando un plan de cierre de faenas.

¿Por qué es importante aprobar este proyecto? Porque, como lo dijo el diputado Miguel Mellado, de otra forma el 1 de enero de 2024 van a aumentar considerablemente las patentes mineras, y tenemos que proteger a los pequeños y medianos mineros.

Esa es nuestra labor, y por eso vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, entiendo que este proyecto está bien intencionado y, por su intermedio, quiero dar cuenta a la ministra de que si bien esta es una situación que en la Región del Maule no nos afecta directamente, sí tenemos algunos proyectos de sílice de cuarzo y otros asociados.

No obstante, lo que nos ha preocupado, que puede ir de la mano de este proyecto, es la situación de los incendios forestales. Y usted me dirá: ¿qué tienen que ver los incendios forestales con este proyecto y con la minería? Bueno, curiosamente, muchos de los incendios forestales se producen en zonas donde hay mensura de yacimientos mineros.

Por lo tanto, me sumo a lo que dijo el colega Bianchi respecto de la mera declaración jurada, porque creo que es un documento muy débil para resguardarnos de un sinnúmero de problemas que hoy están complicando a nuestro país en materia de probidad.

Hace más de un mes presenté un proyecto de ley para declarar imprescriptible la corrupción. Espero tener el apoyo de todas las bancadas, tanto de derecha como de izquierda, para que nos sumemos a lo que está pasando en Sudamérica, en países vecinos, donde la corrupción no prescribe, pero en Chile, sí.

Entonces, volviendo al tema del proyecto, creo que hoy tenemos que fortalecer la institucionalidad a través de las leyes, pero también que nos den garantías para que no vuelva a pasar lo que, desafortunadamente, ha ocurrido en este último tiempo, sobre todo con grandes empresas que pueden acceder a grandes abogados, para así sortear, maliciosa y perversamente, al Estado en su máquina de control, sobre todo en lo que dice relación con la recaudación de tributos para ir en ayuda de los más necesitados.

Como región, me preocupa este tipo de proyectos, y vuelvo a insistir: donde hoy se empiezan a generar incendios forestales, curiosamente, se generan iniciativas para explotaciones mineras, para construcción de viviendas y para otras cosas más.

Quiero señalar a la ministra, por su intermedio, señor Presidente, que voy a seguir dándole vuelta a este proyecto, por las aprensiones legítimas que tengo, porque, insisto, más allá de estar bien intencionado, creo que hay que fortalecerlo, por aquellas fugas de control que pueda tener el Estado. Espero que el día de mañana el Ejecutivo se haga parte de esta iniciativa, con

el objeto de establecer que la corrupción en Chile no prescribe y que vamos a perseguir a todos los delincuentes de cuello y corbata.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Voy a suspender la sesión por unos minutos, por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CIFUENTES (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, primero, saludo a la ministra Aurora Williams.

Este es un proyecto bastante importante, que, de alguna manera, viene a solucionar un problema respecto de la pequeña minería, cual es que si no nos hubiéramos dado cuenta a tiempo o si los pequeños mineros no hubiesen llegado a nosotros para decírnoslo, una iniciativa, que se aprobó en enero de 2022, sellará, vulnerará y prácticamente hará desaparecer dicho rubro. Al respecto, se hizo un muy buen trabajo en la Comisión de Minería y Energía.

Cuando hablamos de los pequeños mineros, hablamos de la historia de nuestro país, de quienes han sustentado, en especial desde el norte, un proyecto económico que muchas veces ha ido en decadencia. Sin embargo, ahí han estado haciendo un fuerte trabajo los pequeños mineros con sus concesiones.

Le estamos pidiendo que los pequeños mineros tengan mucha tecnología, que prácticamente sean tratados como la gran minería, que tiene equipos de abogados, de contadores, de ingenieros. Sin embargo, los pequeños mineros van personalmente a trabajar sus pertenencias y ellos mismos hacen sus trámites administrativos, tal vez, y exclusivamente, con una contadora o un contador.

Entonces, por eso decidimos poner un límite de hasta 500 hectáreas para poder mantener el cobro de un décimo de UTM, lo que seguirá en el tiempo siempre que ellos demuestren trabajo, lo que les será bastante importante.

Por lo tanto, quiero agradecer a todos quienes trabajaron en este proyecto, a nuestros asesores, a la entonces ministra Marcela Hernando y a la actual ministra, Aurora Williams, y a todo su equipo.

No obstante, todavía tenemos una gran deuda con la minería, por lo que no nos podemos quedar solo en este proyecto, sino que debemos ir avanzando, principalmente cuando la gran minería tiene una gran cantidad hectáreas -5.000, 10.000, 100.000 hectáreas-, y no las trabaja, en circunstancias de que perfectamente podrían hacerlo los pequeños mineros.

También quiero dejar sobre la mesa lo que está pasando, y, con ello, la declaración del vicepresidente ejecutivo de Enami, quien dijo que el 1 de enero de 2025 se cerrará la fundición Hernán Videla Lira y que no tienen proyectado hacer mantenimiento a esa fundición en

2024. Eso significa no solo dejar de procesar mineral en esa importante fundición, sino también en las distintas plantas, puesto que, por ejemplo, se anunció el cierre de la planta Vallenar a la espera de tener una nueva fundición.

Creo que ese es el peor camino que ha tomado la Enami, según lo que hemos sabido por la prensa.

Nosotros vamos a defender la fundición Hernán Videla Lira, y se cerrará cuando tengamos la fundición nueva.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, le solicito que recabe la unanimidad de la Sala para poder modificar el orden de la tabla de hoy, para poner en el segundo lugar, con posterioridad a la discusión de esta iniciativa, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional, que se encuentra en el octavo lugar para su tratamiento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por su señoría?

No hay acuerdo.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Pero, Presidente, ¿quién se opuso?

Ah, el Frente Amplio y el Partido Comunista. No me sorprende.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que tuvo una larga discusión y tramitación, que comenzó con la entonces ministra de Minería Marcela Hernando y llegó a término con la actual ministra de dicha cartera, Aurora Williams, viene a enmendar inconsistencias, vacíos y deficiencias de la ley N° 21.420, cuya entrada en vigencia está fijada para enero del próximo año.

Dicha ley perjudica al 70 por ciento de las concesiones mineras mediante elevados cobros de patentes, tanto de exploración como de explotación, afectando principalmente a la pequeña y mediana minería, o sea, a todas aquellas concesiones que no superan las 500 hectáreas.

Entre otras medidas y en términos generales, este proyecto establece mantener el actual valor de la patente para la pequeña y mediana minería, de tal forma que esta actividad no se vea afectada y tienda a desaparecer.

Asimismo, determina un valor progresivo de las patentes para evitar el acaparamiento de concesiones mineras.

Modifica el sistema de georreferenciación de las concesiones, debiendo estas inscribirse en el Registro Nacional de Concesiones Mineras, pasando a tener el carácter de definitivas y aumentando la información disponible.

Además, establece medidas para limitar el accionar de aquellos que pretenden especular mediante la obtención de concesiones mineras. En este sentido, evita interponer juicios posesorios sin mayor justificación contra los que realicen obras en la superficie, cosa que, habitualmente, tiene la única finalidad de presionar para obtener beneficios económicos.

Quiero aclarar que esta medida también es recíproca.

Por último, anuncio que votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, señora ministra, el proyecto que hoy estamos discutiendo dice relación con uno de los elementos claves para nuestra economía presente y futura, como es la recaudación generada por la industria minera en Chile.

Efectivamente, nuestro país tiene una clara vocación minera a través de su principal producto: el cobre, pero también ha ido destacando en las últimas décadas con otros minerales de trascendencia mundial, como el litio, el también llamado "oro blanco", elemento clave para el impulso de la tecnología, como *notebooks* y teléfonos celulares, y la electromovilidad, con autos híbridos y *full* eléctricos, junto con el almacenamiento de energía de centrales renovables, y Chile se ubica dentro de los tres primeros países en el mundo en materia de reserva de este metal.

Asimismo, el cobalto, el llamado "oro azul", es un elemento clave para la transición energética del que podríamos ser el segundo exportador a nivel mundial.

Además, en la Región del Biobío, tenemos las tierras raras, de las cuales todavía no sabemos qué componentes contienen.

En tal sentido, este proyecto de ley tiene por objetivo reducir y eliminar las exenciones tributarias para aumentar la recaudación, así como colaborar con el financiamiento de la pensión garantizada universal a través de un aumento de tributos y del monto de las patentes mineras. Igualmente, ajustar y mejorar una serie de disposiciones del Código de Minería, de la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras y del decreto ley N° 3525, que Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería.

Este proyecto facilita que el Sernageomín tenga información detallada respecto a lo que le pertenece al Estado y que solo lo entreguemos a concesión minera. Esto permite al Estado, uno, mejorar la capacidad de fiscalización y de estimación de valores en el subterráneo de Chile, y, dos, aumentar la recaudación fiscal con el incremento de tributos a las grandes mineras por concesión otorgada.

Por lo señalado, llamo a aprobar este proyecto de ley. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La señora ministra de Minería, señora Aurora Williams, ha pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas.

Agradezco las intervenciones de los diputados Tapia y Naranjo, quienes presentaron este proyecto, el cual se hace cargo de un tema importante y que tiene que ver con la movilidad de la pertenencia minera, así como de los pequeños mineros de nuestro país.

Hemos hecho un trabajo importante con la Comisión de Minería y Energía, y también con la de Hacienda. Al respecto, quiero señalar que es importante continuar con la tramitación de este proyecto en forma urgente, ya que la entrada en vigencia de la ley N° 21.420 es inminente, motivo por el cual debemos avanzar al segundo trámite constitucional, ya que, en caso contrario, dicho cuerpo legal comenzará a regir el 1 de enero próximo, generando varias implicancias tanto para los regulados, en particular la pequeña minería de nuestro país, como para el Servicio Nacional de Geología y Minería.

También quiero mencionar que, respecto de las intervenciones hechas por los honorables diputados y diputadas de la república, compartimos plenamente el apoyo a la pequeña minería, y, desde ese punto de vista, se ha hecho la excepción en este proyecto con aquellos mineros que explotan menos de 500 hectáreas, ya sea de propiedad o arrendadas, y, además, que demuestren trabajo en un período de tiempo razonable, como son cinco años.

Respecto de la morosidad, tema planteado por el diputado Mellado, debo señalar que el 25 por ciento de los tenedores de pertenencia presentan morosidad, la cual disminuye en la medida en que efectivamente esto es informado por la Tesorería General de la República antes de que se produzca el trámite de rematar dichas patentes.

Por otro lado, la preocupación respecto de la Empresa Nacional de Minería es compartida. En ningún caso corresponde alguna situación que afecte a los planteles que atienden a los pequeños y a los medianos mineros de nuestro país. Muy por el contrario, la Empresa Nacional de Minería está definida como una empresa de fomento, por lo cual es necesario que se oriente al fomento de la actividad, así como a la mejora de los planteles.

Señoras diputadas, señores diputados, agradezco a cada uno de los integrantes de las comisiones ya nombradas y las intervenciones que se han realizado en esta sesión.

Solicito a los diputados y a las diputadas aprobar este proyecto, que va a dinamizar la propiedad minera de nuestro país, otorgando excepciones importantes a la pequeña minería, que es tan relevante en el norte de Chile.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias, ministra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que Indica; la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras; la ley N° 18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 8 votos. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Karen	Marcela
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Jorge	Gonzalo		Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Felipe	Daniel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Juan	Jaime	Clara
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca	María	Francesca	Juan

Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Andrés	Camila	Marisela
Benavente Vergara,	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Félix	Gloria	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos	Jorge	Fuente, Erika	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Fernando	Marcos	Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María		Rubén Darío	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Félix		Alejandro	Renzo
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Lorena	Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandra	Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Álvaro		Francisco	Nelson
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Nathalie	Andrés	Guillermo	Sebastián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Luis	Matías	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Marcia	
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Stephan

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el número ii de la letra c) del numeral 1 del artículo 1 y el artículo 3 del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de *quorum* calificado y de ley orgánica constitucional, respectivamente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Antonio	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo	Karen	Gaspar
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Cosme	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Daniel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Claudia	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Jaime	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca	Andrés	Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Camila	Marisela
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Gloria	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado	Schneider Videla,
	Mauro	Ancapichún, Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro		Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María		Rubén Darío	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian	Alejandro	Renzo
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Lorena	Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás	Alejandra	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Álvaro		Francisco	Nelson
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Nathalie		Guillermo	Sebastián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Andrés	Matías	Zamora, Gastón

Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Jorge	Gonzalo

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos sugeridos por la comisión técnica, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del inciso final del artículo 142 bis nuevo, contenido en el numeral 6 del artículo 1 del proyecto, por haber sido objeto de indicación por parte de la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar en particular el inciso final del artículo 142 bis nuevo, contenido en el numeral 6 del artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Mellado y que la Comisión de Hacienda propone rechazar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 98 votos. Hubo 15 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Cicardini Milla,	Mulet Martínez,	Palma Pérez, Hernán
	Daniella	Jaime	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Antonio	Luis	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Eduardo	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jaime	Gonzalo	Karen	Natalia

Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Chiara	Eduardo	Carlos	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Francisca		Claudia	Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Andrés	Camila	Marisela
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Gloria	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Ericka	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando		Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Francisco	Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Alberto
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Mercedes	Cristian	Marcia	Nelson
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel		Jorge	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Roberto	Daniel	Lorena	Leonardo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
María	Francesca	Matías	Sebastián
Lagomarsino	Olivera De La	Serrano Salazar,	
Guzmán, Tomás	Fuente, Erika	Daniela	

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

FOMENTO DE COMPETENCIA EN MERCADO DE CABOTAJE MARÍTIMO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14532-15)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo, correspondiente al boletín Nº 14532-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones es el señor Mauro González.

-Antecedentes:

-Mensaje, sesión 68^a de la legislatura 369^a , en martes 17 de agosto de 2021. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 105^a de la presente legislatura, en viernes 17 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República y con urgencia calificada de "suma", que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y a la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo.

Constancias previas

1.- Idea matriz o fundamental del proyecto

Disponer la apertura del cabotaje marítimo con el propósito de crear condiciones para optimizar la cadena logística y el transporte multimodal, generando mejoras de competitividad en la industria y erradicando movimientos de carga ineficiente que se desarrollan en las costas y puertos del país.

2.- Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No hay.

3.- Trámite de Hacienda

No hay.

4.- El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos

Votaron a favor el diputado señor Juan Antonio Coloma y los entonces diputados señores René Manuel García, Javier Hernández, Iván Norambuena, Leopoldo Pérez e Iván Flores. Lo hizo en contra el diputado señor Jaime Mulet. Se abstuvieron el diputado señor Félix González y el entonces diputado señor Alejandro Santana.

Se estimó, por mayoría de votos, que disponer la apertura del cabotaje marítimo con el propósito de crear condiciones para optimizar la cadena logística y el transporte multimodal iba a generar mejoras de competitividad en la industria y erradicar movimientos de carga ineficientes que se desarrollan en las costas y puertos del país.

Se recordó que el proyecto en informe fue aprobado por mayoría de votos bajo la administración del Presidente Sebastián Piñera, el 17 de enero de 2022, y que las principales modificaciones que, en definitiva, pretende introducir en los decretos leyes Nº 2.222, de 1978, que sustituye la Ley de Navegación, y Nº 3.059, de 1979, Ley de Fomento a la Marina Mercante, son las siguientes:

- 1) Que el Estado, en concordancia con las necesidades de la industria nacional, promoverá y fomentará la formación de oficiales y tripulantes nacionales a lo largo del país, promoviendo un acceso equitativo y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 2) Que el cabotaje queda reservado a las naves chilenas, con las excepciones que señala esta ley. Se entenderá por tal el transporte marítimo, fluvial o lacustre de carga entre puntos

del territorio nacional y entre estos y artefactos navales instalados en el mar territorial o en la zona económica exclusiva.

Se entenderá por cabotaje de pasajeros, con las restricciones que se indican, el transporte marítimo, fluvial o lacustre de pasajeros cuyo origen y destino sean puntos del territorio nacional y entre estos y artefactos navales instalados en el mar territorial o en la zona económica exclusiva.

- 3) Que la atribución dada en este ámbito a la comisión creada en el artículo 4° del decreto ley, integrada por los ministros del rubro y autoridades de la Marina, pasa al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, estableciéndose que sus resoluciones serán siempre fundadas; se les dará publicidad y serán ejecutadas a través del Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre, debiendo notificarse según determine el reglamento.
- 4) Que para los efectos de las disposiciones de esta ley en proyecto, y en términos generales, se reputan como chilenas hasta en un ciento por ciento de sus tonelajes propios las naves arrendadas por empresas navieras chilenas a casco desnudo, con promesa u opción de compra, cuya antigüedad de construcción no sea mayor de cinco años, siempre que el plazo para celebrar el contrato prometido o hacer efectiva la opción de compra no sea superior a ocho años.
- 5) Que para matricular una nave en Chile, si en la copropiedad existe una persona jurídica, basta con que posea su domicilio principal en Chile y su sede real y efectiva, por lo que se suprime la exigencia de que su presidente, gerente y mayoría de directores o administradores, según el caso, sean chilenos y que la mayoría del capital social pertenezca a personas naturales o jurídicas chilenas.
- 6) Que en ningún caso lo dispuesto en esta ley modifica el régimen de navegación por aguas interiores establecido en la legislación chilena y en el Tratado de Paz y Amistad entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Argentina, de 1984, promulgado mediante decreto supremo Nº 401, de 1985, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 7) Que el reglamento que debe dictarse en conformidad con esta ley deberá ser sometido a consulta de la autoridad marítima.
- 8) Que las disposiciones que modifican los artículos 3° y 6° de la Ley de Fomento a la Marina Mercante, sobre el cabotaje de naves y su reputación, respectivamente, contenida en el decreto ley N° 3.059, entrarán en vigencia luego de transcurridos ocho años desde la publicación de esta en el Diario Oficial, para las regiones de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Como señalé, la iniciativa de ley fue aprobada en general por mayoría de votos.

Votos disidentes

Se argumentó en el siguiente sentido.

1.- Podría producir una alta concentración del mercado de cabotaje nacional en apenas unas pocas naves extranjeras de gran tamaño, las cuales con su escala y recursos desplazarían y eliminarían a competidores locales chilenos más pequeños y con menor capacidad económica.

Las grandes navieras tienen la capacidad financiera para operar incluso a pérdida por un tiempo, con el objetivo de ganar participación en mercados rápidamente, mediante la reducción temporal de tarifas por debajo de sus competidores.

- 2.- La apertura provocaría la pérdida de un número importante de fuentes laborales para los marinos mercantes chilenos que actualmente se desempeñan en el transporte de cabotaje nacional, protegido por la actual legislación, al enfrentar mayor competencia de personal extranjero de navieras extranjeras, que por ser menos competentes son más baratos. De esa forma, los marinos chilenos verían sus empleos en riesgo.
- 3.- El impacto positivo que se proyecta en la reducción de las tarifas de cabotaje nacional, gracias a una mayor competencia, podría ser mucho menor al esperado en la práctica si es que las grandes navieras extranjeras, luego de desplazar a competidores locales, deciden coludirse entre ellas para mantener tarifas elevadas, anulando dicho efecto.
- 4.- La apertura del cabotaje nacional chileno a empresas navieras internacionales, en lugar de reservarlo para compañías locales, podría acarrear perjuicios con respecto a temas como seguridad, contrabando y drogas.
- 5.- Por último, el efecto provocado por la incorporación del cabotaje internacional repercute no solo en el ámbito marítimo, sino que, análogamente, incide también en las tarifas del transporte de carga por carretera, especialmente en razón del impacto que provocan las menores tarifas en el pequeño y mediano transportista.

Señor Presidente, hubo indicaciones rechazadas, indicaciones no votadas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 296 del Reglamento, e indicaciones declaradas inadmisibles, que por su extensión no comento, pero que se encuentran contenidas de forma íntegra en el informe digital respectivo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Ha solicitado hacer uso de la palabra el señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MUÑOZ** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, por su intermedio quiero saludar a las diputadas y a los diputados presentes en la Sala, e invitarlos a apoyar este proyecto de ley, cuyo avance podría significar una modificación a un mercado que no ha sufrido cambios significativos en su regulación en los últimos cuarenta años. De hecho, cuando estudiaba Ingeniería en Transporte, ya hace treinta años, se lamentaba en clases que el cabotaje en Chile fuera un mercado que careciera de competencia y cuya participación era increíblemente baja, dados los 6.000 kilómetros de costa de nuestro país. En estos treinta años el comercio exterior marítimo ha aumentado muchísimo, pero el transporte de carga nacional a nivel marítimo permanece estancado. Así, hoy traemos a esta Sala un proyecto que lleva décadas esperando y que consideramos fun-

damental para la productividad, el desarrollo y la sustentabilidad de nuestro transporte de carga nacional.

El cabotaje es el transporte marítimo, fluvial o lacustre entre puntos del territorio nacional. La normativa nacional reserva el cabotaje solo para empresas navieras chilenas, a la vez que establece una serie de barreras para que empresas extranjeras puedan participar en el mercado del transporte marítimo en Chile.

Lo anterior ha generado un mercado altamente concentrado, con una mínima participación del transporte marítimo dentro del movimiento de carga nacional, con un evidente impacto en los precios para los consumidores finales de los bienes transportados. Esto es especialmente visible desde el paralelo 41 al norte de nuestro país.

Con este proyecto, esperamos que el transporte marítimo se configure como una alternativa -actualmente se encuentra subutilizado-, y, a la vez, esperamos generar un sistema más resiliente a los trastornos que puedan ocurrir en el transporte terrestre con los cierres de puerto. Además, esperamos avanzar en un tipo de transporte que resulta aproximadamente un 70 por ciento menos contaminante que el transporte terrestre.

Finalmente, esperamos que el fortalecimiento del transporte marítimo impacte positivamente en nuestra actividad portuaria.

Este proyecto de ley fue presentado durante la administración del Presidente Piñera. Lo trabajamos a fin de darle viabilidad política, permitiendo que el proyecto avanzara luego de una larga discusión en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de esta Corporación.

Agradecemos a las diputadas y a los diputados que forman parte de esa comisión, pues gracias al trabajo conjunto, que ha significado modernizar el mercado del cabotaje en Chile, hoy tenemos un proyecto más robusto que salvaguarda de mejor forma el empleo nacional y la soberanía nacional.

Con estas adaptaciones intentamos subsanar las justas preocupaciones de las trabajadoras y los trabajadores de la marina mercante y de la Armada. El proyecto mantiene la regla de que el cabotaje quede reservado a empresas nacionales, pero amplía las excepciones, a fin de que el transporte de carga a nivel marítimo tome una participación sustancialmente mayor que la actual.

Entre las medidas que considera el proyecto se encuentra la de permitir la apertura del cabotaje a capitales extranjeros, permitiendo la inversión en nuestro país y la constitución de empresas navieras, pero resguardando que la tripulación embarcada sea ciento por ciento chilena. Esto permite también resguardar la seguridad nacional, una de las principales preocupaciones levantadas durante la discusión del proyecto.

Este proyecto se trabajó de cara a los trabajadores. La actual administración presentó dos paquetes de indicaciones. El segundo se hizo cargo de las preocupaciones de los gremios. Asimismo, gracias a las trabajadoras y los trabajadores, reconocimos la diferencia que existe en el mercado al norte del paralelo 41 o de Puerto Montt al sur.

Así, en vez de la excepcional aplicación de estas modificaciones a ese hito geográfico, presentamos una indicación que establece que las excepciones para que naves extranjeras puedan realizar cabotaje no son aplicables a naves de una eslora igual o mayor a 150 metros. Esto es muy importante, porque de Puerto Montt al sur solo operan buques menores a 150

metros. Por lo tanto, tal como está presentado, el proyecto permite que la excepción no sea aplicable en esa área geográfica.

Honorables diputadas y diputados, nos encontramos ante un proyecto tremendamente importante para el país. Con él esperamos atraer inversión y, con ello, mayores puestos de trabajo para chilenas y chilenos, con un compromiso explícito para su capacitación. En tiempos en que prima la carbononeutralidad es evidente que tenemos que fortalecer el sistema de transporte en uno de sus modos más sustentables, que es el transporte marítimo.

Por lo anterior, solicitamos su apoyo, aprobando el avance de este proyecto. He dicho.

El **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros.

Con el respeto de siempre, voy a contarles a mis colegas parlamentarios la otra cara de la moneda respecto de lo que acabamos de escuchar por parte del ministro.

Esto se debatió largamente en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Este proyecto no tiene que ver con política. Efectivamente, partió en el gobierno el Presidente Piñera y lo continuó el Presidente Boric. Por tanto, la crítica que haré no tiene que ver con política.

Es un mal proyecto. Es tan malo que tuvimos que votar un artículo transitorio que fija un periodo de ocho años en que no se aplicarán las excepciones desde Puerto Montt al sur. O sea, luego de probar si efectivamente no reviste peligro para la seguridad de la nación y si se cumplen las condiciones por las cuales fue creada, la ley en proyecto recién entraría en vigencia después de ocho años, desde el paralelo 41 al sur.

¿Y por qué digo que es un mal proyecto de ley? Cuando las cosas funcionan bien, ¿por qué hay que cambiarlas? Hacia el sur -vayan y pregunten a cualquiera-, todo lo que tiene que ver con cabotaje funciona impecable. Por tanto, se echaría a perder algo que hoy está funcionando.

El proyecto partió mal. Se habló de muchos acuerdos con trabajadores, gremios y sindicatos, pero resulta que, al final de la discusión, todos se bajaron de esos acuerdos, porque el proyecto de ley es malo. Y cuando digo "todos" me refiero a todos los trabajadores, a todos los sindicatos, gremios y organizaciones. ¡Todos!

Lo que no ha logrado entender el Ejecutivo -se lo planteamos a los ministros- es que esto puede transformarse en un conflicto de tales proporciones que involucre no solamente a la gente que trabaja en la marina mercante, sino también a los camioneros. El transporte terrestre está conectado con la marina mercante.

Hago una invitación a los parlamentarios a votar en contra este proyecto de ley, porque es malo.

Insisto: tuvimos que agregar un artículo transitorio para que el proyecto se ejecute después de ocho años. No matemos la gallina de los huevos de oro; no hagamos que la gente pierda sus empleos en el sur de Chile.

La Armada, en las primeras dos sesiones, planteó que la materia reviste un posible peligro para la seguridad de la nación. Así las cosas, no podemos estar a favor de legislar una idea como esta.

También hay que ver la experiencia extranjera. Miremos qué pasó en Perú y en Argentina. Cuando un país se abre al cabotaje internacional, el cabotaje nacional comienza a perder sus fuentes de ingreso y empleo.

No cometamos el error de aprobar este mal proyecto de ley. Hoy, Perú está generando proyectos de ley para reincentivar la marina mercante nacional. Ojalá que no pase lo mismo en Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, es cierto que las barreras que la normativa actual impone a las naves extranjeras para que realicen labores de cabotaje, que en buen chileno es el transporte de mercancía entre puertos nacionales, han generado una industria muy concentrada y con tarifas elevadísimas. Evidentemente, eso ha encarecido el precio de los productos que se transportan por mar y que, finalmente, se consumen a diario en el país.

El gobierno anterior ingresó un mal proyecto -concuerdo con el diputado Mauricio Ojeda respecto de ese análisis-, pero este gobierno lo indicó para proteger el empleo de los trabajadores nacionales. Ese es un punto necesario. El proyecto permite una participación acotada de los capitales extranjeros para constituir navieras chilenas con la condición de que el capitán y el ciento por ciento de la oficialidad y la tripulación sean chilenos.

La visión del diputado Mauricio Ojeda es contraria a la que nos han manifestado los representantes de la Federación Nacional de Sindicatos Marítimos y Gente de Mar (Fesimar) y la Federación Nacional de Sindicato de Oficiales de Naves Mercantes y Especiales de Chile (Fenasiomechi), que representan a la mayoría del personal embarcado en el cabotaje y que nos han planteado que apoyan el proyecto, porque necesitan más y mejores puestos de trabajo, pero también mejores naves y con la tecnología adecuada, porque ocurre que las actuales están obsoletas. Nos decían textualmente: "Debajo de la pintura lo único que encontramos es óxido".

A diferencia de lo que ha señalado el diputado Mauricio Ojeda, los trabajadores lamentan el tiempo de entrada en vigencia que va a tener esta futura ley desde el paralelo 41 al sur: ocho años. Una diferencia que no estiman justificada y que les parece absolutamente arbitraria.

Por eso, la bancada del Frente Amplio ha presentado una indicación, que esperamos que se apruebe en este Congreso, para reducir esa entrada en vigencia en la zona sur a tres años.

También queda pendiente prestar mayor atención a las condiciones laborales. Siempre es una discusión aislada, porque en las faenas, según nos han mostrado los propios trabajadores, hay problemas en el pago de los salarios, hay problemas en el pago de las horas extraordinarias, hay polifuncionalidad, no se respetan los descansos establecidos en la ley, no se respetan los convenios, se incumplen las dotaciones mínimas, con todas las implicancias que eso tiene para la seguridad laboral, y hay problemas con la alimentación de los tripulantes, entre un sinnúmero de otras problemáticas que tienen que ver con las condiciones laborales.

En consecuencia, vamos a votar a favor este proyecto, porque las trabajadoras y los trabajadores nos han mencionado que esto ayuda a solucionar el problema real del encarecimiento de los productos que se transportan vía marítima en nuestro país, pero requerimos que se apruebe la indicación que hemos presentado.

Por último, quiero volver a hacer especial énfasis en las condiciones de las trabajadoras y los trabajadores marítimos, porque no puede ocurrir que estas nuevas condiciones en la industria trasladen un costo a las trabajadoras y a los trabajadores, y mantengan o empeoren las condiciones laborales que ellos actualmente tienen.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, creo que este es un proyecto muy relevante. Lo voy a aprobar, pero tengo un punto muy importante que tiene que ver con una indicación que presenté en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que se aprobó y que dice relación con postergar la entrada de vigencia de este proyecto de ley a partir del paralelo 41, de Puerto Montt al sur, por las razones que quiero indicar en esta Sala, que me parecen muy relevantes.

Quiero recordar que el cabotaje es una institución que nace con la historia de Chile, desde que se fundó la república, con la Armada. Lo que busca es la promoción de una marina y de naves chilenas por razones fundamentalmente de orden geopolítico. Esto no es baladí. En el mundo que vivimos hoy la cuestión geopolítica no es baladí.

En la comisión recordaba que Gran Bretaña no hubiese podido salvar a trescientos treinta mil soldados desde Dunkerque si no hubiera tenido una flota propia y no hubiera tenido cabotaje. Cerca de novecientas naves lograron salvar a trescientos treinta mil soldados. La historia de la humanidad hubiera sido distinta si eso no hubiera ocurrido. Eso no solamente es un antecedente histórico, sino que es clarísimo que así es.

Nosotros necesitamos aumentar la competencia, que es lo que nos pidió el gobierno. El gobierno nos dijo -esto es muy importante, colegas- que desde el paralelo 41 al norte, de Puerto Montt al norte, no hay competencia.

En granel líquido hay un índice de competencia HHI de 5.087 puntos; en granel sólido, de más de 7.000 puntos. La normalidad se da en 2.500 puntos, o sea, no hay competencia de Puerto Montt al norte.

De la misma manera, nos dijo que hay competencia de Puerto Montt al sur, pues en carga general tiene un índice HHI de 508, mientras que dicho índice desde el paralelo 41 al norte es de 4.903. Tengo la lámina que nos presentaron.

Nosotros resolvemos el problema aprobando el proyecto de ley, pero tenemos el cuestionamiento desde el paralelo 41 al sur. Por eso, no decimos que está todo malo. Lo que hemos planteado es postergar la entrada en vigencia.

Me acabo de enterar de que hay una indicación que ha presentado el Frente Amplio para postergar la entrada en vigencia por tres años. La que se aprobó en la comisión técnica y que la mayoría recomendó a esta Sala es para postergarla por ocho años. Creo que esa es la

correcta, porque en tres años no vamos a poder evaluar una institución de doscientos años de historia.

Aquí existe el legítimo temor de que se produzcan problemas geopolíticos. En Argentina, acaban de elegir a un presidente bastante peculiar, al cual los propios argentinos le dicen "loco". Asimismo, tenemos diferencias con respecto a la Antártica, tenemos problemas con el agua, tenemos problemas respecto de los campos de hielo. Por lo tanto, creo que hay que tener mucha responsabilidad en esto...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los ministros y a quienes nos acompañan desde las tribunas, que son personas que han dado toda una vida a la marina mercante. Mis respetos y mi afecto para esa enorme función profesional.

Efectivamente, la discusión del proyecto que hoy se nos presenta trajo un debate de muchos años. En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que represento, nuestra principal preocupación tiene que ver, por un lado, con la seguridad nacional, y, por otro, con cómo esto aplica desde el paralelo 41 al sur.

Hay dos cabotajes muy distintos. Por favor, esto hay que decirlo con énfasis: son dos tipos de cabotaje que no coinciden. No tienen nada que ver uno con otro. Lo que ocurre desde el paralelo 41 al norte es distinto de lo que ocurre desde el paralelo 41 al sur.

¿Es necesario mejorar las condiciones del cabotaje, fundamentalmente en el norte del país, por todo lo que tiene que ver con el tránsito y tráfico de drogas, entre otras cosas? Obviamente que sí.

Este mismo proyecto se hace cargo de mejorar condiciones laborales. Efectivamente, también abre el mercado, lo que trae como directa consecuencia el abaratamiento de los costos de los insumos para los habitantes del país, particularmente del norte de Chile.

En el caso del sur, la situación es distinta. En el territorio de la Antártica chilena y en los Campos de Hielo Sur -lo dijo el diputado que me antecedió en el uso la palabra-, tenemos una situación constante con nuestro país hermano, con el país vecino. Más allá de quién pueda gobernar momentáneamente, esta debe ser una historia que nos debe unir para toda una vida mientras exista este continente.

La Armada no fue capaz -este es un punto relevante- de dar certezas absolutas con respecto a la vigilancia que, obviamente, debe tener esta actividad de la marina mercante. En el intertanto, hay proyectos que van a permitir potenciar a nuestras Fuerzas Armadas, particularmente a la Armada, para la vigilancia que corresponde. Entonces, no era posible abrir todo el cabotaje para todo Chile. Eso no tenía ninguna lógica. Por eso pedimos separar desde el paralelo 41 al norte y desde el paralelo 41 al sur.

Ahora, fui el primero que presentó una indicación para dividir los paralelos y dar un plazo de tres años para la entrada en vigencia. Luego, fue copiada por otro colega diputado, quien solo agregó una diferencia de años para la entrada en vigencia. Incluso, estoy de acuerdo con el plazo de ocho años que establece la otra indicación, pero primero conozcamos la experiencia

que va a ocurrir en el norte, que deseamos que sea altamente positiva, para ver si esto puede ser o no aplicado en el sur de nuestro país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por medio de esta intervención, quiero expresar algunas preocupaciones muy puntuales que tengo respecto de la posibilidad de que se abra el cabotaje y haya mayor liberalidad en nuestro país al respecto, y son principalmente tres.

En primer lugar, cuando se permite con mucha liviandad que naves extranjeras operen regularmente en el mar territorial, existen afectaciones o riesgos para la seguridad nacional. Siento que en Chile estamos muy en pañales respecto de la seriedad y la relevancia de tener medidas, políticas públicas y leyes que den garantías en materia de seguridad nacional y cómo nos anticipamos a amenazas externas que puedan comprometer información, tanto protegida como privada de las personas, y cuestiones tan básicas como las características de nuestro mar abierto y de los canales de nuestro territorio.

En segundo lugar, las naves que operan en cabotaje y en mar abierto se rigen por las leyes de la bandera bajo la cual navegan. Entonces, la apertura del cabotaje permitiría que embarcaciones con banderas extranjeras y, por lo tanto, sometidas a leyes laborales extranjeras, operaran regularmente dentro del mar territorial, pero rigiéndose por leyes laborales de otros países. Es bien sabido que hay países que tienen legislaciones laborales que bordean la esclavitud. Entonces, aquí tendríamos una segunda causa de preocupación, con la que debiésemos tener mucho cuidado -imagino que esa preocupación es transversal-, porque no podemos tener en el mar chileno, a pocos kilómetros de la costa, regímenes similares a la esclavitud en embarcaciones extranjeras, y que, para todos los efectos, estén constituyendo un negocio en nuestro país, porque operarían regularmente dentro de nuestro mar; no se trata de que vengan a embarcar y desembarcar bienes y que después se vayan y no los vemos más. No. Van a estar regularmente subiendo y bajando por las costas chilenas, y es evidente que eso será un problema.

Un tercer punto es cómo esta apertura afectará a las empresas nacionales que operan en el rubro del cabotaje. Aun cuando se sea el más pro libre mercado, se tiene que tener cierta consideración preferente por la realidad económica del trabajador chileno y de las empresas chilenas antes de plantearse una apertura a la operación libre de empresas extranjeras dentro de nuestro país, algo que no necesariamente es proteccionismo, sino que es sentido común.

Mi invitación a todos los miembros de esta Cámara y al gobierno es a tener esos tres puntos en consideración antes de avanzar en la tramitación de una ley de estas características.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, soy diputado por la zona de Puerto Montt, Chiloé y Palena. Además, soy hijo de marino mercante, por lo que creo tener una posición bastante

fundamentada sobre el cabotaje nacional y la situación que viven los marinos mercantes a nivel nacional.

Es un hecho de la causa que, durante la tramitación de este proyecto, que fue impulsado por el gobierno anterior, a mi juicio, se buscó favorecer a los grandes conglomerados navieros extranjeros, de cuya estructura corporativa forman parte las familias más ricas de Chiles, que se verían particularmente beneficiados por la estructura de los servicios de cabotaje que mediante este proyecto de ley se intenta instaurar.

Además, la actual administración busca favorecer a empresas orientales, las que, en su ambición de controlar el cono sur del continente, cuentan prácticamente con el 30 por ciento de la propiedad de las navieras a nivel mundial.

Es más, en la tramitación de este proyecto no se realizó un buen trabajo prelegislativo, toda vez que no se trabajó con los representantes de la marina mercante para elaborar un buen proyecto, lo que debiera suceder en todos los buenos proyectos que se llevan adelante. Este reclamo se repite en las organizaciones gremiales del norte, centro y sur, las cuales, mediante cartas de rechazo, se bajaron de los acuerdos pactados con el gobierno.

En experiencias comparadas, el cabotaje, el *waiver* y la reputación de las naves prácticamente han terminado con la mayoría de las marinas mercantes nacionales. Y no solo esto es lo peligroso. Tal como lo señaló la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático -lo mencionó el diputado Ojeda-, existe un aspecto relevante a nivel institucional, cual es la importancia estratégica de contar con una marina mercante de bandera nacional, que considere la existencia de naves y dotaciones entrenadas, no solo pensando en un conflicto, sino en la tarea de transporte estratégico que efectúan a diario dichas naves, y este proyecto nos pondría en una situación de riesgo latente, sobre todo ante un conflicto de nivel internacional.

Votaré en contra el proyecto porque, de aprobarse, se va a producir una alta concentración del mercado del cabotaje nacional en apenas unas pocas naves extranjeras de gran tamaño, las que, con su escala y recursos, van a desplazar y a eliminar a los competidores locales chilenos más pequeños, con menor capacidad económica, estableciendo una situación de oligopolio.

Las grandes navieras tienen, además, capacidad financiera para operar incluso a pérdida por un tiempo, con el objetivo de ganar rápidamente participación en el mercado, desarrollando una competencia desleal.

La apertura de cabotaje provocará la pérdida de un número importante de fuentes laborales para los marinos mercantes chilenos que se desempeñan en el transporte de cabotaje nacional, protegido por la actual legislación.

Este proyecto de ley es malo, y si se convierte en ley, la ley será mala hoy, en tres, en cinco y en ocho años, porque el transcurso del tiempo no la va a transformar en una buena ley.

Por tanto, llamo a votarlo en contra.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, ya se ha dicho bastante sobre el proyecto de ley en discusión, por lo que quiero hacer algunos énfasis.

El primero es que tenemos un mercado altamente concentrado, con poca o nula competencia, lo que tiene como efecto altas tarifas e ineficiencias logísticas que terminan por hacer-este es el efecto más evidente para las personas- que los precios de los productos transportados sean más altos y, por lo tanto, que todos paguemos más por ellos.

Daré cinco razones por las cuales creo que hay que votar a favor.

La primera es que el proyecto sí se hace cargo de la protección del empleo nacional, permitiendo una participación acotada de naves extranjeras. Recordemos que la iniciativa propone que, para que una nave se considere nacional, requiere que el capital y el ciento por ciento de la oficialidad sean chilenos; es decir, se ponen condiciones para proteger el empleo nacional.

La segunda, que es especialmente relevante, dice relación con el medio ambiente, toda vez que la vía del transporte marítimo es más eficiente que la alternativa terrestre, porque permite menor congestión vial y, por ende, menor impacto en el medio ambiente, puesto que el modo marítimo emite 70 por ciento menos de CO2 que el transporte por camiones.

La tercera, además de la protección al empleo nacional y de las mejores condiciones medioambientales, es la resiliencia del sistema de transporte de carga, porque actualmente tenemos problemas de abastecimiento en ciertas zonas, de retrasos en el envío de carga hacia el exterior y de altos costos para los importadores y exportadores, especialmente en relación con bienes de la agricultura y de la ganadería, que son muy importantes para la economía nacional.

La cuarta es que reduce el monto de las tarifas de los fletes, lo que beneficia especialmente a las mipymes importadoras y exportadoras y también a los consumidores, que podrían pagar precios menores a los actuales, que son más altos por el costo de transporte.

La quinta es la promoción de la inversión extranjera, toda vez que permite que los capitales se constituyan en navieras chilenas y, de esa forma, participen en el mercado del cabotaje, asegurando una competencia a cancha pareja, puesto que los capitales que vengan desde afuera estarán sometidos a las mismas normas laborales y tributarias.

Entonces, a las cinco razones que acabo de dar, como son la protección del empleo nacional, la situación medioambiental, la resiliencia del sistema de transporte, la reducción de las tarifas de flete y la promoción de la inversión extranjera, quiero sumarles otras dos apreciaciones sobre un par de afirmaciones formuladas.

En primer lugar, sí hubo participación de la Directemar, que manifestó públicamente que el proyecto no generaba riesgos para la seguridad nacional; en segundo lugar, sí hubo federaciones apoyando esta iniciativa, entre ellas Fesimar (Federación de Sindicatos Marítimos y de Gente de Mar), que tiene cuatro sindicatos.

Por lo tanto, la afirmación de que los trabajadores no apoyan este proyecto no es del todo cierta ni precisa, como tampoco lo es la afirmación de que existiría riesgo para la seguridad nacional, porque Directemar ya aseguró todo lo contrario.

Por último, hemos solicitado votación separada para el artículo segundo transitorio, sobre la entrada en vigencia, y espero que esta Sala nos apoye.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, el cabotaje marítimo tiene una importancia relevante en el funcionamiento de la cadena logística y de abastecimiento en el país, y el hecho de que actualmente esté concentrado en tan solo cuatro empresas, que representan el 76 por ciento de la actividad del mercado, es preocupante, ya que impide el ingreso de más proveedores que podrían generar mayor competencia y beneficios tanto para las personas y empresas que necesitan movilizar su carga como para los consumidores finales de aquellos bienes, que podrían beneficiarse de un medio de transporte más barato y eficiente.

En ese sentido, este proyecto va en la línea correcta. Sin embargo, me preocupan varios factores que la iniciativa no aborda.

En primer lugar, ¿cómo evitaremos que se produzca una alta concentración del mercado de cabotaje nacional en apenas algunas pocas empresas de gran tamaño, que desplazarían a los competidores chilenos más pequeños utilizando el *dumping*?

En segundo lugar, ¿cómo evitaremos la pérdida de fuentes laborales para los marinos mercantes chilenos que actualmente están protegidos por la ley vigente?

En tercer lugar, cabe preguntar cómo evitaremos que Chile pierda soberanía sobre una industria estratégica y de gran proyección económica a largo plazo, como es la del transporte marítimo de cabotaje nacional, ya que rápidamente pasaríamos a depender, en gran medida, de navieras extranjeras, cuyo control efectivo está fuera del país.

En cuarto lugar, estaríamos abriendo una nueva puerta para eventuales riesgos como el contrabando y las drogas a través del ingreso de naves extranjeras, situación que ya no da para más en el país con el escaso control aduanero y la crisis de seguridad que nos afecta.

Por ello, creo que, si bien este proyecto es favorable para otorgar ventajas comparativas al mercado chileno, es necesario que se analicen y discutan los puntos que mencioné antes de seguir con su tramitación, ya que si estos no se zanjan adecuadamente, esta iniciativa puede resultar más perjudicial que beneficiosa.

Por lo expresado precedentemente, no apoyo el presente proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, sinceramente me siento un poco extrañado por varios de los discursos que he escuchado de parlamentarios de la oposición. ¿Por qué lo digo? Porque en este caso resulta evidente que hay que votar en favor de la libre competencia, ya que cuando hay barreras de entrada en el mercado del cabotaje que terminan inhibiendo la competencia, quienes terminan pagando con mayores precios esa protección de un mercado que algunos pretenden que sea un mercado protegido son los consumidores.

Por eso, me llama mucho la atención escuchar discursos proteccionistas en lo económico por parte de sectores de la derecha.

Les quiero recordar al gran Adam Smith, quien escribió *La riqueza de las naciones* en 1776. En ella hizo un análisis y una investigación, en la que sus principales adversarios eran los comerciantes británicos. El sistema corrupto del comercio británico, con aranceles, mercados protegidos, corrupción, monopolios y oligopolios estaba protegido por la regulación. Por tanto, lo que hizo Adam Smith fue una gran rebelión en contra de aquello.

Algunos de los discursos de parlamentarios de la oposición sinceramente me parece que van precisamente en contra de aquello a lo que se rebeló Adam Smith. Es verdad que la derecha chilena siempre ha tenido una interpretación muy equivocada de este personaje. Gran parte de la derecha chilena, primero, no ha leído los libros de Adam Smith, y, segundo, tiene una interpretación interesada, reduccionista y mañosa respecto de él. Porque lo que él hizo fue defender el interés común, el interés de los consumidores que quieren acceder a bienes a precios más baratos.

Por lo tanto, les pregunto por qué debiésemos votar en contra este proyecto de ley si la diferencia de tarifa entre Chile y Perú es 69 por ciento más cara en Chile. ¿Por qué razón vamos a perder una ventaja por proteger a un mercado y a un grupo particular de empresarios?

Lo que debemos cuidar en este Congreso Nacional es el interés general, no el interés particular. El interés general es que los consumidores tengan acceso a bienes más baratos, no que un grupo de empresarios tenga un mercado protegido del cual enriquecerse. No, debe haber competencia.

Voy a votar a favor este proyecto.

Chile debió haber hecho esto hace mucho tiempo. ¿Cómo es posible que la tarifa sea el 69 por ciento más cara en Chile que en Perú? No es posible. Tenemos que abrir los mercados.

Hago un llamado a la derecha. Sean coherentes con lo que dicen que profesan; voten a favor...

El se $\~{n}$ or MULET (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, se $\~{n}$ or diputado.

Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, este proyecto busca regular y fiscalizar el transporte marítimo y abrir el transporte en los puertos nacionales a empresas extranjeras en casos determinados y con ciertos requisitos.

En el proyecto ese objetivo no queda al azar. Está claramente estipulado que, si bien esas empresas podrán ingresar a nuestro territorio marítimo, la seguridad está resguardada de manera responsable.

A quienes son más escépticos les cuento que la participación de naves extranjeras está muy regulada y solo operará cuando no existan naves chilenas prestando dicho servicio tras su previa autorización.

Se otorgará una Visa Waiver a empresas extranjeras solo en la medida en que existan naves chilenas prestando servicios regularmente. Luego de dos períodos dichas empresas deberán constituirse en Chile y tener tripulación ciento por ciento chilena.

Esta es una alternativa que ayuda a hacer más fluido el transporte de mercancía en nuestro territorio local, lo que beneficia principalmente a chilenos y chilenas de norte a sur.

Voto a favor, pensando ante todo en los extremos de nuestro país. He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, el proyecto no fomenta en ninguna medida la marina mercante nacional. Todo lo contrario, permite que naves extranjeras, con leyes laborales y tributarias distintas y con capacidad ociosa, compitan en nuestro territorio, poniendo en peligro puestos laborales chilenos y la continuidad también de la Marina Mercante Nacional.

Existen tres razones por las que es un mal proyecto. Primero, porque se fundamenta en un acuerdo que presentó el gobierno supuestamente con sindicatos de trabajadores desde el norte al sur del país. Sin embargo, más del 90 por ciento de ellos se bajaron, rechazando el acuerdo o señalando que nunca fueron parte del mismo.

¿Qué ocurrió? Quiero leer parte de una declaración pública de sindicatos: "El Ejecutivo, a través de su ministro de Economía, buscó dividir a los sindicatos y federaciones, engañándonos para creer en su propuesta, pero nos dimos cuenta a tiempo y respondimos con cartas de rechazo dejando sin efecto los acuerdos pactados.".

De manera permanente llegaron a la comisión cartas del norte, del centro y del sur de Chile, de trabajadores, de pescadores, de multigremios, entre otros, en las que expresan que rechazan categóricamente el proyecto. Por tanto, desde el punto de vista ciudadano y territorial, esta iniciativa no tiene ningún apoyo. Si alguien tiene dudas, tengo en mi poder las cartas enviadas desde todo el país en las que rechazan este mal proyecto.

Es un mal proyecto, porque nace para la apertura del cabotaje marítimo, para generar mayor competencia en la industria, pero ese problema lo tendría el cabotaje en el norte de Chile. Sin embargo, sin medir consecuencias, se afecta al sur, arrasando con los marinos mercantes, con el turismo y con las pymes que prestan servicios al transporte marítimo y al transporte terrestre. Sí, al transporte terrestre, porque, ¿qué ocurrirá cuando las naves extranjeras levanten la carga del transporte marítimo y terrestre chileno? ¿Saben lo que ocurrirá, colegas? Los marinos mercantes nacionales solo tendrán que resignarse y ver cómo su trabajo se lo llevan los extranjeros.

En tercer lugar, es un mal proyecto porque afecta la seguridad nacional. El ingreso de capitales y empresas navieras internacionales podría acarrear perjuicios respecto de temas como seguridad, contrabando y drogas.

Cierro diciendo que es tan malo el proyecto que tuvimos que aprobar un artículo transitorio que dispone la entrada en vigencia de ciertas disposiciones luego de transcurridos ocho años, diferenciando al norte y al sur. Fue un lavado de conciencia de la comisión, porque estaban destrozando el sur del país.

Por lo tanto, si tenemos a los sindicatos, a los pescadores, a los armadores, a la academia y a los transportistas de carga terrestre en contra de este proyecto, es de sentido común rechazarlo.

Votaré en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, valoro este proyecto y valoro también que sea el gobierno, a veces con valentía, el que pueda decir cosas sobre las decisiones que necesitamos tomar como país, mirando al futuro.

Este proyecto tiene sus años, y su tramitación no ha podido avanzar. Se pueden buscar todo tipo de resguardos para nuestra industria local, pero tenemos también que pensar que el mar está subutilizado. En la Región del Biobío, a la que pertenece el distrito que represento, tenemos congestión de carga forestal y agrícola, situación que tiene colapsada la calidad de vida de las personas que viven en San Pedro, en Arauco y en Concepción. En este gobierno y en el anterior no tomamos las decisiones necesarias para mejorar la calidad de vida de esas personas o para anticiparnos a las necesidades de la red logística portuaria, que es un desastre.

Debemos empezar a avanzar, por lo menos con la toma de decisiones, porque esto no se va a implementar mañana.

Esta iniciativa se encuentra en primer trámite legislativo, y luego deberá ser tramitada en segundo y en tercer trámite legislativo. Mientras, probablemente van a llegar más cartas, pero las personas que pudieran verse beneficiadas no van a mandar cartas hoy.

Me encantaría que las pymes pudieran tener espacio, por ejemplo, en el ámbito turístico, con el objeto de que podamos asimilarnos a otros países, para desarrollar nuestras costas y abrir espacio a otras industrias.

¿Por qué tenemos miedo a que puedan venir industrias extranjeras si el proyecto establece un resguardo mediante la creación de un espacio diferenciado? No nos neguemos al desarrollo.

Nuestro país está en una situación muy compleja. Cuando la derecha pide que haya reactivación económica y avances, eso hay que hacerlo junto con los trabajadores y con la industria. Dicho sea de paso, debo felicitar al sur, que ha hecho un esfuerzo por mantenerse y por desarrollar una industria naviera en todo sentido.

Sin embargo, no podemos cerrarnos, porque este Congreso es representativo de todo el país, frente a las distintas visiones, territorios y actividades, con el objeto de avanzar, aunque sea pausadamente, pero no debemos retrotraernos.

Por eso, felicito este proyecto, al que podemos hacerle mejoras. Me encantaría que el gobierno tuviera más decisión en materia turística de las pymes, así como en los ámbitos de desarrollo e infraestructura, porque creo que hoy todo es bienvenido.

Entiendo a los parlamentarios del sur; entiendo muy bien las presiones y las aprensiones que pueden tener, pero creo que el país es mucho más extenso y diverso, de manera que necesitamos seguir creando polos de desarrollo en las distintas regiones.

En consecuencia, valoro este proyecto y lo voy a apoyar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto que tenemos hoy en tabla es muy interesante; hay que ver lo que se discute.

Varios parlamentarios han dicho que esto no tiene que ver con política, pero yo creo que sí, porque al otro lado de la cordillera hay un nuevo Presidente que dice "¡viva la libertad, carajo!", haciendo una férrea defensa de lo que es la libertad de mercado, la competencia entre empresas y de cómo de esa libre competencia redunda en progreso para todos y también, por supuesto, en la rebaja de los precios de las mercaderías para todos los consumidores.

Hoy tenemos un proyecto que hace eso. No obstante, el Partido Republicano ha anunciado su voto en contra. Así lo ha planteado la ultraderecha, cuyos representantes supuestamente son primos hermanos con Milei. No les gusta, al parecer, la libre competencia. Eso es lo que vamos a ver.

¿Qué hace este proyecto? Estamos hablando de una iniciativa que trata sobre el cabotaje, que es el transporte marítimo de mercaderías a través de puertos chilenos.

En Chile, hace décadas, siglos, existe lo que se llama una reserva para la marina mercante chilena. Solo puede transportar mercadería entre puertos chilenos la marina mercante chilena, lo que hasta ahora nos ha parecido bien. Pero ¿qué ocurre? Que son muy pocas las empresas. Son dos en el mercado de transporte de líquido y tres en el mercado de transporte de sólidos. Son muy pocas empresas, de propiedad de empresarios navieros que se han beneficiado con enormes ganancias. Esto, a su vez, ha significado un aumento de precios gigantescos para los productos que transportan. ¿Por qué? Porque no hay competencia.

Este proyecto lo que hace es simplemente permitir que las empresas navieras extranjeras que transportan mercadería desde el extranjero a Chile, que son importaciones, cuando se devuelvan en sus rutas de salida puedan usar aquellas que no son cubiertas por la marina mercante chilena para transportar mercadería a los chilenos a más bajo costo, a más bajo precio.

¿Es bueno o es malo eso para los chilenos y chilenas? ¿Es bueno o malo para los consumidores? ¿Aumenta o rebaja los precios de todos los productos?

Creo que es beneficioso, porque es libre competencia. Pero los que dicen por la tele y en la prensa "¡viva la libertad, carajo!" están en contra. ¿Por qué están en contra? Porque defienden los intereses de las empresas navieras chilenas. Estas son muy pocas, muy concentradas y tienen una tarifa de hasta un 50 por ciento más alta que la que cobran por los mismos tramos en kilómetros en el Perú.

Chile necesita libre competencia, necesita rebajar los costos de sus alimentos, y esta es una medida que va al callo en esto. Chile tiene una geografía larguísima, con mar y con ciudades muy cercanas; eso hay que aprovecharlo.

Además, el transporte de mercadería marítima rebaja los costos ambientales y daña menos el medio ambiente que el transporte terrestre, de manera que son puros beneficios, pocos problemas.

Voy a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, quiero iniciar la discusión de este proyecto con una reflexión sobre cuál debe ser el rol del Estado en el transporte marítimo. Creo que es una discusión que debemos dar más allá de la situación del cabotaje.

En 1953, el Estado tomó una determinación. Por una parte, creó la Empresa Marítima del Estado, porque precisamente ese era el rol que iba a cumplir en el transporte marítimo en nuestro país para cumplir todo lo que algunos discursos han planteado, como incentivar la industria a nivel nacional y mejorar la situación de la seguridad interna. Por tales razones se creó una empresa pública controlada por el Estado.

Lamentablemente, como el derrotero de la historia es bastante claro, durante la dictadura cívico-militar se tomó la decisión de privatizar Empremar. Obviamente, hay que decirlo, el golpe de gracia también se dio durante el gobierno de Eduardo Frei.

Esa situación es lo que puso en riesgo lo que estamos discutiendo hoy: el transporte marítimo. Entonces, si queremos hablar de cómo el Estado va a velar por sus propios intereses, tenemos que ver cómo volvemos a hablar de una empresa portuaria del Estado.

Eso es fundamental, además de avanzar en una política portuaria, cuestión en la que nuestro país está a años luz de lo que sucede, por ejemplo, en países vecinos, como Perú, que ha establecido una política de desarrollo portuario y de transporte marítimo bastante clara.

Vengo de una región donde tenemos un puerto principal, como es el puerto de Iquique, donde vemos, lamentablemente, que no existe una política estatal clara para su desarrollo, que permita determinar de qué forma mejorar sus competencias logísticas para dar esta batalla por el Pacífico, como algunos la han denominado, por el control marítimo con Perú. Eso es fundamental.

Creo que este proyecto de ley toca una cuestión muy circunstancial, incluso con las modificaciones que se han incorporado. Obviamente, si uno compara el proyecto original con la iniciativa que estamos discutiendo puede darse cuenta de que esta tiene diferencias enormes, porque se establecen garantías en materia de empleabilidad y se incorporan mejoras que tendrán efecto en el ámbito de la seguridad.

Sin embargo, si queremos efectivamente hablar de transporte marítimo y de puerto, creo que el desafío no solamente es del Ministerio de Economía y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sino también de los territorios. No puede ser que las empresas públicas

regionales sigan en manos de personas que viven en Santiago. Esa también es una situación que debemos discutir con urgencia.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, este no es el proyecto de ley que yo hubiese querido -tengo que partir diciendo eso-, pero creo que es un buen proyecto de ley, que lo que hace es devolverle al cabotaje la competencia. Esto significará rebaja en los precios de cabotaje.

Siento que muchas veces hay presiones en proyectos como este -eso es evidente-, pero creo que quienes estamos acá tenemos que velar no solo por la zona que representamos legítimamente, sino también por lo que creemos que le hace bien al país. Así, siento que esta iniciativa de ley de cabotaje, que fue impulsada en el gobierno anterior, que tuvo una indicación sustitutiva de este gobierno, donde con dificultad -porque no ha sido fácil- se lograron ciertos consensos y creyendo que todavía se debe mejorar en el Senado, nosotros la votaremos a favor.

Hacemos un llamado al Ejecutivo a entender que, si bien aprobaremos la norma propuesta, hay temas que para nosotros son relevantes poder corregir, como, por ejemplo, la excepción para que rija durante ocho años desde el paralelo 41 al sur. Si creemos que estamos frente a una futura buena ley, espero que el gobierno se la juegue para reducir la transitoriedad y, en eso, apoyar la indicación del diputado Bianchi, quien avanzó en una transitoriedad de tres años, y que, en forma más bien sorpresiva, se aprobó una transitoriedad de ocho años. Pero yo, que formo parte de quienes creen que estamos frente a un buen proyecto, esperaría que pudiéramos darle un tiempo de tres años. Por mí, ojalá que operara en todo el país inmediatamente, porque creo que es una buena iniciativa; pero al menos se podría acortar la transitoriedad.

Por último, quiero decir que este fue un proyecto en que uno de los temas más complejos fue la definición de la Armada respecto de si la futura ley afectaría o no la seguridad nacional. Así, en la última presentación, con texto escrito, que está en las actas de la comisión, desde la Armada señalaron que esto no producirá ningún tipo de problema en materia de seguridad nacional. Yo le creo al representante de la Armada cuando vino y dijo eso. Legítimamente, uno podrá creer o no lo que señaló el representante de la Armada, pero reitero que yo le creo.

Espero que esta iniciativa, que ha costado tantos años poder sacar adelante, logre ver la luz y meter incentivos y competencia en el mercado del cabotaje.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, hoy estamos debatiendo en esta Sala, a mi parecer, un buen proyecto, que busca mejorar la logística y el transporte en nuestro país.

El transporte marítimo de carga y cabotaje ha enfrentado estrictas reglas y restricciones por más de 200 años. Esto ha repercutido en la eficiencia, los costos y la competencia del transporte de carga entre puntos dentro de nuestras fronteras. La ley actual restringe el cabotaje exclusivamente a navieras chilenas, generando un mercado concentrado y con mínima competencia. Esto ha provocado altas tarifas e ineficiencias logísticas que impactan sobremanera en los precios que los consumidores finales y pymes pagan por transporte de carga y mercancías dentro de nuestro territorio.

Este proyecto busca hacerse cargo del problema mediante una solución equilibrada, permitiendo una participación acotada de naves extranjeras en el cabotaje chileno, sin alterar la regla general de que solo naves chilenas participen en este mercado. La propuesta otorga la capacidad a naves extranjeras de realizar reposicionamiento de contenedores ante situaciones críticas, como cierre de puertos, asegurando una movilización eficiente de la carga en momentos de alta necesidad logística.

Las modificaciones a la Ley de Navegación promoverán la inversión extranjera al eliminar barreras administrativas para la constitución de empresas navieras en Chile. Estas medidas buscan atraer capitales y, de esa forma, potenciar la utilización de la vía marítima como medio de transporte, pero en competencia equitativa, ya que las empresas constituidas en nuestro país deberán cumplir con la normativa laboral y tributaria chilena, generando empleo local y fortaleciendo la Marina Mercante Nacional.

En minutos en que creemos que se tiene que atraer capital a Chile, que debemos crecer en inversión extranjera, este proyecto de ley es bueno para el país. Los trabajadores de la marina mercante pueden estar tranquilos, ya que esta propuesta les asegura que, para que una nave pueda enarbolar bandera chilena, el capitán, la oficialidad y la tripulación deben ser ciento por ciento chilenos, protegiendo así el empleo nacional.

Estas modificaciones se traducirán en una reducción significativa en las tarifas, un beneficio palpable para los generadores de carga, especialmente para las mipymes y para todos los consumidores de nuestro país.

En resumen, este es un buen proyecto de ley, pues busca diversificar las opciones de transporte, mejorar la eficiencia logística, reducir tarifas, impulsar la actividad logística portuaria y minimizar el impacto ambiental. Por tanto, invito a cada uno de los colegas a votarlo a favor.

El Partido de la Gente está a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, quiero partir mi intervención diciendo que ya basta de homogeneizar Chile, de pensarlo como un territorio exactamente igual de norte a sur. En esta Cámara de Diputados hemos tenido varios ejemplos de ello, como lo que sucedió en el período anterior, cuando trataron de que la gente en el sur dejara de usar la leña para calefaccionar sus hogares; lo que ocurre con el combustible -lo hemos dicho en la Sala-, pues quienes viven en zonas extremas, como, por ejemplo, en la provincia de Palena, pagan más por la bencina que las personas en Santiago o en Puerto Montt. Nosotros hemos propuesto

proyectos para subsanar eso, que nos parece que no está bien, porque cuando en este territorio se pagaba 900, 800 pesos por litro de bencina, en Palena ya pagaban sobre 1.000 pesos, y nadie decía nada.

Por lo tanto, hay que pensar Chile de acuerdo con su realidad.

También llevo eso al mundo de la salud. Hoy vi a los medios en Santiago escandalizados porque en la Región de Los Lagos existe un convenio con Bariloche para que los pacientes oncológicos se puedan atender en esa ciudad argentina.

Al respecto, escuché o leí una cuña del exsubsecretario de Redes Asistenciales Castillo, quien dijo que era impresentable que las mujeres o los pacientes oncológicos tuvieran que ir a Argentina a atenderse. Pero cuando él fue subsecretario, no le pareció impresentable que las mujeres de Futaleufú tuvieran que ir a parir a sus hijos al país vecino.

Sobre el particular, le cuento a esta Sala que desde hace más de 25 años que existen convenios de cooperación con Argentina, y recién ahora algunos lo están descubriendo.

La realidad -se ha expresado en el proyecto- del paralelo 41 al sur es distinta: hay competencia, vemos otro tipo de situaciones, que ya varios colegas han alertado en sus intervenciones, respecto de lo que ocurre allí con la marina mercante.

Entiendo que hay un transitorio, pero lo que ocurre es que, de nuevo, cuando se presentan proyectos de ley, muchas veces estos no reflejan la realidad de cada una de las regiones, y nosotros representamos justamente a esos territorios; por tanto, tenemos que hacer saber aquí, en esta Sala y en las comisiones, las observaciones sobre la materia.

Por lo tanto, reitero el llamado a la Sala en el sentido de que, cuando se presenten proyectos, pensemos en las realidades regionales. Tenemos que empezar a discutir proyectos de manera territorial. No todo Chile es igual. Entiendo que para el norte este es un buen proyecto, pero para el sur es un mal proyecto.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, escuché al diputado Mirosevic y puedo afirmar que todos estamos de acuerdo con la libre competencia, a pesar de que en el oficialismo hay parlamentarios que admiran regímenes donde no existe la libre competencia.

Respecto del proyecto en discusión, considero que tiene externalidades negativas para nuestra marina mercante y afectará el empleo de miles de chilenos que trabajan en dicho sector. Tratamos de solucionar esos problemas en la comisión, pero no fuimos escuchados y se rechazaron nuestras indicaciones. Hay aspectos del proyecto que nos parece que debilitan a nuestra marina mercante y ponen en riesgo la seguridad nacional.

Si el ministro Grau hubiese escuchado los planteamientos de los parlamentarios, de los distintos gremios y de todos los actores involucrados en el país y no solamente a algunos, esto se podría haber hecho de manera distinta.

El proyecto tiene un impacto relevante para la marina mercante nacional y para los miles de empleos que se generan en dicho sector: produce desincentivos para inscribir buques bajo bandera nacional, rigidiza el mercado laboral e introduce excepciones al cabotaje que, en los términos en que fue aprobado el proyecto, deja a nuestra marina mercante en un muy mal pie frente a las navieras extranjeras.

Asimismo, el proyecto importa riesgos para la soberanía nacional ante una posible disminución de la dotación de naves chilenas. Por ejemplo, se introduce una figura utilizada en Nueva Zelanda, conocida como el cabotaje incidental, figura novedosa, pero mal copiada. Su imprecisa redacción debilita su carácter incidental y otorga ventajas a las navieras extranjeras, lo que, en opinión de especialistas en libre competencia, podrían ser, incluso, constitutivas de *dumping*, dado que el cabotaje que realizarán estas naves entre puertos chilenos se encuentra subsidiado y pagado con el viaje internacional. La indicación que presentamos en este punto atenuaba este efecto, pero, lamentablemente, fue rechazada.

Se aprueban modificaciones a la reputación. El arriendo de naves restringe considerablemente el uso de este mecanismo. Una de ellas obliga a las navieras que reputen transcurrido un año desde la autorización, a contar con dotación chilena. Si bien el artículo establece que, ante la escasez de oficiales y tripulantes chilenos, la Autoridad Marítima puede autorizar temporalmente la contratación de dotación extranjera mientras dure tal escasez, el propio ministro de Transportes y Telecomunicaciones reconoció en la comisión, ante la pregunta del diputado Coloma, que esta autorización nunca se ha otorgado.

Por lo menos, gran parte de la bancada de Renovación Nacional no va a aprobar este provecto porque no se subsanan aquellos elementos que planteamos en su momento.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, por formación y por convicción, cuando se trata de proyectos productivos, mi preocupación fundamental son los derechos de los trabajadores, y este proyecto, sin ser lo que yo quisiera que sea, considera en puntos importantes a los trabajadores de la marina mercante chilena. Se va a privilegiar a los marinos mercantes de Chile, pero en situaciones en que no exista mercado o no existan trabajadores, se autorizará el ingreso de tripulaciones extranjeras. Eso está claro en el proyecto.

La política de cabotaje de la marina mercante debiese ser considerada un tema estratégico, vital, para el país, tanto en lo productivo como en lo relacionado con la seguridad nacional. Me alegra cuando algunos diputados de derecha hoy día están preocupados por la actuación de empresas extranjeras o transnacionales en Chile. Sin embargo, no les tiritó la mano cuando, con su voto, aprobaron el TPP-11, que ese sí que es un bicharraco invasor. ¡Ahí no les tiritó la mano!

Hay que reconocer que este proyecto es un avance, aunque no es lo que quisiéramos, ya que no está claro cuál va a ser el rol del Estado en las políticas mercantes. Lo mismo pasa con el cobre, porque el 72 por ciento de lo que se produce en Chile ya pertenece a empresas privadas, y con el agua, donde el rol del Estado sobre el agua dulce es prácticamente secundario. Y va a pasar lo mismo con el litio.

Llamo a los diputados que quieren defender la industria nacional, tal como yo estoy dispuesto, a preocuparse también de otras riquezas básicas, como las comunicaciones, que hoy día dependen del sector privado.

Este proyecto, sin lugar a dudas, favorece a los trabajadores y eso tiene que quedar muy claro. Seguramente, hay dos o tres empresas que se están disputando el mercado nacional, pero ese es un problema de los grandes empresarios. Yo, al menos, estoy de acuerdo con este proyecto porque los derechos de los trabajadores se fortalecen.

En todo caso, espero que en el Senado se mejore el proyecto con algunas indicaciones, donde el rol...

El señor MULET (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero decir a mi colega Vlado Mirosevic que no es necesario haber leído el libro de Adam Smith para poder hablar de este proyecto. A mis 21 años, mi primer trabajo fue en una pesquera de la marina mercante en Chiloé, en la comuna de Chonchi, donde las posibilidades de búsqueda de trabajo eran muy precarias y teníamos esa alternativa.

Pareciera ser que un diputado de derecha, que cree en el libre mercado, no puede decir que este proyecto está mal, porque los trabajadores se van a ver afectados en sus condiciones laborales.

En mi caso particular, estuve en todas las sesiones donde se analizó este proyecto y puedo decir que no es el mismo que se inició en el gobierno del Presidente Piñera, el año 2022. Este proyecto es distinto, producto de las indicaciones. Hubo trabajadores y trabajadoras que dijeron estar en contra de este proyecto, porque se va a producir una masacre laboral, especialmente en el sur de Chile, si hacemos que este proyecto sea viable.

Uno, mezquinamente, podría decir: "Háganlo en el norte, y si les va mal, no lo hagan en el sur", pero este es un proyecto de la nación. Si tomamos una mala decisión, va a repercutir en la gente, va a repercutir en los salarios y va a repercutir en el trabajo.

Por eso les quiero decir a los ministros que se preocupen por la soberanía nacional. No sé si les interesa a los ministros ese tema. La Armada no tiene la capacidad para poder fiscalizar el ingreso de drogas en estos barcos que van a venir del extranjero y no tenemos la capacidad de resguardar nuestras costas. Hoy, está ingresando droga no solo en barcos mercantes, sino que ya está ingresando droga en nuestra isla de Chiloé y en toda nuestra región.

Este proyecto tuvo muchos puntos en contra. Hubo muchas situaciones complejas, por lo que yo, Fernando Bórquez Montecinos, diputado del distrito N° 26, anuncio que votaré en contra del proyecto, porque la soberanía del país va a estar en riesgo y también el trabajo de las mujeres y hombres de mar de nuestro Chile.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, damas y caballeros, a veces pienso que a nosotros se nos escapa un poco el sentido común. Se plantea, por ejemplo, que tenemos demasiado tráfico en carreteras por camiones y muy poco en el mar. La pregunta, entonces, no es: ¿por

qué hay poca competencia en el mar? La pregunta que os debemos formular es: ¿por qué nuestro tráfico marítimo es más caro que por autopistas? Eso es lo que deberíamos solucionar, porque efectivamente nuestros buques son más caros que los camiones. La pregunta tiene que ver con logística, puertos e impuestos.

Ahora, si queremos solucionar el problema de tener muy poca carga transportada por mar, la solución no es simplemente abrir el pequeño mercado que existe para que puedan entrar a competir navieras extranjeras. Muchas de ellas van a trabajar con bandera de conveniencia, lo que no soluciona el problema fundamental, cual es que los camiones son más baratos que los buques. Esa es una consecuencia directa de las políticas del gobierno. Si usted tiene en total 30 por ciento de impuesto sobre el impuesto a los combustibles también para los navíos, eso se traduce en precio -es lógico-, pero si usted mete navieras extranjeras que vienen pagando el valor del petróleo que se vende en Filipinas, los nuestros no tienen cómo competir. Más encima, como vienen con bandera de conveniencia, pagan los impuestos en el país de la bandera de conveniencia, versus nuestras navieras, que tienen que pagar 27 por ciento solamente de impuesto a las empresas. Así no hay chance; así no vamos a tener una sola naviera chilena en cinco años.

Cuando me hablan del libre mercado, les recuerdo que el libre mercado significa que aquellos que participan en él lo hacen en condiciones similares, no distintas, no entregándoles una ventaja competitiva inaceptable a aquel que viene de afuera.

Para más remate, esos buques que van a llegar con bandera de conveniencia son conocidos a nivel internacional por su manera depredadora de trabajar con los marinos que emplean, particularmente por la falta de medidas de seguridad. En esas condiciones, habrá un sistema de rotación de buques extranjeros.

En lo personal, damas y caballeros, no respaldo un proyecto que no garantiza la libre competencia, no se hace cargo del problema fundamental y lo único que procura es la destrucción de la marina mercante chilena.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, en Chile, el país con más costa del mundo, la marina mercante resulta ser un mercado altamente concentrado y con muy bajos índices de competencia.

El cabotaje es el transporte marítimo que se produce en ríos, lagos y mares entre puntos ubicados en nuestro territorio. Claramente, resulta de vital importancia que dicho transporte sea realizado de forma eficiente y sin procesos engorrosos, lo cual hoy se pretende mejorar mediante esta iniciativa.

En Chile solo dos empresas participan en el mercado de transporte de líquidos y solo tres empresas en el mercado de sólidos. Hoy resulta difícil que nuevas empresas se instalen en el

mercado, lo cual obliga a que otros sectores productivos deban soportar procesos que se vuelven lentos. Sin duda, esto afecta al consumidor final, porque suben los precios.

Señor Presidente, esta iniciativa no solo significaría una reducción en las tarifas para las empresas, sino, también, un beneficio para las mipymes y pymes al reducirse los costos asociados. Además, es un estímulo al crecimiento económico y a la generación de empleo, especialmente en la zona norte de nuestro país. Eso es hacernos cargo de las sinceras preocupaciones que existen respecto de la situación laboral y económica que hoy tanto aqueja al norte de nuestro país.

La actual ley contempla la reserva de transporte marítimo de carga y pasajeros para naves chilenas, salvo algunas excepciones. El proyecto amplía las excepciones para que naves extranjeras puedan realizar la actividad, pero establece que las naves mercantes extranjeras podrán participar cuando no existan servicios regulares de cabotaje prestados por naves chilenas.

Las indicaciones del Ejecutivo han buscado aumentar la productividad del sector y regular adecuadamente el empleo y la seguridad nacional. Por ello, consideramos que el proyecto avanza en el sentido correcto.

Por último, es importante mencionar que este proyecto despertó controversias en los sindicatos de la marina mercante cuando fue presentado durante el gobierno anterior. Sin embargo, tras varias reuniones con el actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con participación también del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llegó a buen punto, pues los trabajadores de la marina mercante nacional llegaron a un acuerdo.

Por eso, votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en esta Sala se ven cosas surrealistas; en esta Sala he visto cosas que jamás pensé que iba a ver: diputados socialistas defendiendo el libre mercado; diputados de izquierda diciendo viva la libertad.

La verdad, cuando voy a hacer un asado no le pido recomendaciones de corte a un vegetariano, a un vegano: le pido recomendaciones de corte a un carnicero. Si el dicho por algo está bien dicho: "Te lo dice un ferretero".

No voy a aceptar recomendaciones para proteger el mercado de quienes alaban y aplauden a países que sofocan los mercados, a gobiernos dictatoriales que acaban con la libertad, de la misma forma que no acepto recomendaciones para controlar la inmigración de quienes hasta hace pocos meses decían que la inmigración ilegal había que aceptarla, abrir los brazos y recibirla. Hoy, esas mismas personas lloran arrepentidas en los canales de televisión y en las radios.

Tampoco voy a aceptar recomendaciones para combatir la delincuencia de quienes durante años hicieron la vista gorda frente a la violencia en las calles, de quienes aplaudían a la "primera línea", de quienes decían que en realidad el que roba lo hace porque es pobre. ¡Mentira! La gente honesta, sea pobre o no sea pobre, trabaja.

Acá hay algunos que, incluso, han tenido la osadía de mandarnos a leer. Creo que primero tienen que partir leyendo ellos, porque el libre mercado significa actuar en igualdad de condiciones. ¿Cómo vamos a mandar a competir a los actores chilenos con aquellos que no se rigen por nuestras leyes laborales, por nuestras leyes tributarias y que, por lo tanto, no están en condiciones de competir en igualdad de condiciones?

Para cerrar, no vamos a dejar a los gatos cuidando la carnicería, si al final sabemos que se van a chorear la carne.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, no sé si todos los que han participado en el debate han leído el proyecto. Lo digo, porque parte importante de la iniciativa señala que las naves mercantes extranjeras podrán realizar servicios regulares de cabotaje entre puertos chilenos únicamente cuando no existan servicios regulares de cabotaje prestados por naves nacionales entre dichos puertos. ¡Se acabó la discusión! Es más, las naves mercantes extranjeras podrán participar en cabotaje definido cuando se trate de volúmenes de carga superior a 3.000 toneladas. O sea, cuando se trate de menos de 3.000 toneladas no van a participar.

Un ejemplo ilustrativo: la falta de competencia en este mercado se evidencia en el hecho de que trasladar la carga entre puertos chilenos cuesta un 69 por ciento más que trasladarla entre Chile y Perú o realizar algunas exportaciones de madera y otros productos entre mi región y Bolivia. La carga enviada a Perú debe ser bajada en puertos de Chile, ello como consecuencia del alto costo del cabotaje y la falta de rutas nacionales.

Nos parece relevante avanzar en modificaciones regulatorias que permitan disminuir o eliminar barreras administrativas. Eso es importante, pero también son importantes los puertos. El puerto de San Antonio estuvo cerrado en un 13 por ciento de su capacidad en 2022 y en un 22 por ciento en 2023.

Entonces, pido un poco de realismo, por favor. Como dijo un parlamentario, esta iniciativa no es la misma que ingresó durante el gobierno anterior. Ahora se habló con los trabajadores, se vio la manera de afectarlos lo menos posible, pero, también, hagamos las cosas como son. Incluso, este proyecto podría incrementar la construcción de puertos en distintas partes de Chile.

Creo que también es importante decir que este proyecto salvaguarda las zonas extremas, puesto que estas disposiciones, según lo que dice la iniciativa, "entrarán en vigencia luego de transcurridos ocho años desde la publicación de ésta en el diario oficial, para las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena.". Por lo tanto, esas regiones están resguardadas completamente.

Es un proyecto que avanza en disminuir los costos para aquellos que exportan. Creo que es importante hacerlo.

También queda claro que las naves mercantes extrajeras solo pueden prestar servicios cuando las naves chilenas no lo puedan hacer, y eso vale la pena apoyarlo.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, resulta muy curioso que quienes permanentemente se autoerigen como paladines de la libertad y la defensa de una economía de mercado recelen de una manera tan melodramática en torno a un proyecto de ley que ha sido definido como fundamental y como una forma estratégica para estimular el crecimiento económico del país.

Tal como han señalado el diputado Miguel Mellado y otros diputados cuyas intervenciones se han ajustado a lo que efectivamente hemos tramitado, este es un proyecto muy diferente al que fue ingresado en la administración anterior. Este es un proyecto que da garantías explícitas, por ejemplo, para proteger el empleo nacional. El ciento por ciento de tripulaciones nacionales está garantizado.

Además, este es un proyecto que tramitamos en la Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones desde el mes de marzo a esta parte. Escuchamos a numerosos actores. Incluso, a muchos los escuchamos en más de una ocasión.

Quiero hacer una mención especial a la colaboración y al ánimo dialogante que han mostrado los representantes de los distintos sindicatos, como el Sindicato Interempresa de Oficiales de Marina Mercante (SI.MAR), el Sindicato de Trabajadores Interempresas de Compañías Navieras (Sitriemp), la Federación de Tripulantes de Chile (Fetrich), el Colegio de Ingenieros de la Marina Mercante, el Sindicato de Capitanes Nautilus, el Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, el Sindicato Profesional de Tripulantes de la Marina Mercante Nacional (Siprotram), el Sindicato de Trabajadores Transitorios Gente de Mar de la Marina Mercante (Sitratrim), la Federación Nacional de Sindicatos de Oficiales de Naves Mercantes y Especiales de Chile (Fenasiomechi), la Federación Nacional de Sindicatos Marítimos y Gente de Mar (Fesimar), el Consejo Sur Austral de Trabajadores de Marina Mercante (Cosatram) y la Federación Nacional de Gente de Mar (Fenagemar), por mencionar algunos de los actores que han estado permanentemente colaborando.

Aquí tenemos que ser bien claros: el mercado marítimo en Chile requiere ajustes importantes no solo respecto del fomento del cabotaje, sino también en materia portuaria, donde el gobierno ha comprometido una política portuaria que estamos esperando con ansias.

Hay que discutir en este Congreso cuál es la situación de las empresas portuarias nacionales, que son empresas públicas que han estado en una situación muy desmejorada en los últimos años. Si no analizamos esta situación en su complejidad, vamos a estar permanentemente enfrentándonos a las ineficiencias que elevan los costos y que implican, finalmente, que la ciudadanía siempre termine pagando precios mucho más altos.

Este es un proyecto que protege el empleo, que garantiza la soberanía nacional y que va a inyectar competencia a un sector que necesitamos que se ponga al servicio del país. Esta es una discusión que además ha estado plagada de posverdades, por no decir que derechamente son mentiras, donde algunos sectores no han trepidado en todo tipo de artimañas con tal de empantanar esta discusión. Es importante que eso también se diga de frente.

Tenemos que apoyar este proyecto, porque es bueno para Chile y porque es importante no solo en el corto, sino también en el largo plazo.

Siendo una persona profundamente de izquierda, creo en que tenemos una economía de mercado que necesita competencia para que sea real. De lo contrario, es una simple ilusión.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, llevar este debate a Adam Smith me parece un poco extremo. Además, Adam Smith contó con un lindo estipendio para escribir ese libro. Efectivamente, él educaba a un joven en un ducado. Por eso, pudo escribir ese libro.

Entonces, no creo que este sea un tema de liberalismo, de antiliberalismo o de otra cosa, sino que esta es una cuestión de sentido común.

La actividad frutícola del país representa el 33 por ciento del producto interno bruto. Genera más o menos un poco más de quinientos mil empleos. La Araucanía tiene una industria frutal importante -cerezas, *berries*, avellanos europeos, etcétera- que representa más o menos 2,4 millones de toneladas de frutas. Nuestros productos llegan a distintos mercados. Nosotros hemos logrado acuerdos de libre comercio con distintos países.

Sin embargo, nuestra carga igual se ve encarecida, porque, efectivamente, como se ha señalado aquí, trasladar entre puertos chilenos y otros puertos cuesta un 69 por ciento más que en un puerto peruano. Hoy Perú está construyendo nuevos puertos.

Entonces, más que hacer una discusión ideológica, que no corresponde en este caso, hay que ver algo práctico: con esto bajan los costos, mejora la competencia y tenemos posibilidad de que nuestros productores agrícolas puedan exportar más y más barato. Simplemente es eso.

Por lo tanto, voy a apoyar este proyecto. La idea es que nos preocupemos de este tema y que, más allá de que alguien pierda o gane, gane Chile. Ganamos porque nos vamos poniendo a tono. Ojalá pudiéramos tener más proyectos como este, porque con todas las restricciones y todos los problemas que tenemos en el país debemos empezar a dar buenas noticias. Creo que esta es una buena noticia.

Por los argumentos que he dado, voy a votar a favor este proyecto. Insisto en que esta no es una discusión relacionada con Adam Smith ni con Karl Marx, sino con los puertos chilenos, para mejorar su eficiencia.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, por su intermedio quiero dirigirme a las diputadas y los diputados, tanto a quienes han intervenido

como a quienes no lo han hecho. Por supuesto, quiero agradecer los distintos puntos de vista aquí planteados.

Lo primero que quiero resaltar es que los desafíos que tenemos asociados al cabotaje son reconocidos desde hace mucho tiempo en el país. La mejor forma de ilustrar esto es que ha habido distintos gobiernos de distintas posturas políticas que han buscado dar una solución a tales desafíos.

¿Y cuáles son esos desafíos? Como señaló el ministro Juan Carlos Muñoz, tenemos un estancamiento del cabotaje en Chile, porque durante décadas el transporte marítimo no ha aumentado, a pesar de tener costa en todo el territorio; tenemos desafíos de empleo, porque el cabotaje ha ido bajando en términos de empleo en Chile; tenemos desafíos ecológicos, porque estamos perdiendo un medio de transporte que es mucho menos contaminante, y además, en la actualidad, tenemos un oligopolio en ciertos sectores del país.

Como señaló muy bien el diputado Jaime Mulet, hay ciertos sectores que funcionan bien y, efectivamente, no tienen problemas de mercado, pero hay otros sectores en donde sí hay problemas importantes de mercado.

¿Qué hicimos nosotros? Tomamos un proyecto que venía de la administración anterior y le hicimos cambios importantes, pero mantuvimos la idea de abordar estos desafíos que eran fundamentales.

Conversamos de estos cambios con todos los trabajadores. Aquí quiero ser muy claro. Más allá de la postura legítima que existe en la actualidad, donde hay algunos sindicatos que están a favor y otros que están en contra -eso es muy legítimo-, trabajamos con todos ellos, incluyendo los que, finalmente, decidieron tomar una postura contraria.

Muchas de las indicaciones que presentamos las trabajamos justamente en tales sesiones. Eso a mí me da total tranquilidad de que este es un proyecto que efectivamente va a ser proempleo nacional.

También trabajamos con las distintas autoridades involucradas, incluyendo la Armada, a la cual me voy a referir más adelante.

Además, quiero resaltar algo muy importante: este es un proyecto -esto se ha dicho pocoque va a fortalecer los puertos de Chile, no solo los puertos del sur, sino además los puertos del norte, donde tenemos un flujo marítimo mucho más bajo de lo que debiéramos tener. Por supuesto, eso no solo va a ser importante para el desarrollo de nuestro país, sino también para el empleo nacional.

Trabajamos con los sindicatos y cambiamos harto el proyecto con el segundo paquete de indicaciones, justamente a partir de esos acuerdos.

Quiero terminar mi intervención citando las palabras del almirante Juan Andrés de la Maza, autoridad máxima de la Armada de Chile. Cuando el Congreso, a través de la comisión técnica, le preguntó si este proyecto significaba o no un riesgo para la soberanía nacional, el comandante en jefe de la Armada señaló: "... como institución no vemos una amenaza a la seguridad nacional en el proyecto de ley en discusión. De esta forma, queda subsanada la inquietud institucional, ya que, ante la ampliación de las excepciones para la realización de cabotaje por parte de naves extranjeras, existe la instancia legal de poder restringir o rechazar un permiso de actividad comercial a alguna nave de bandera extranjera.". Es decir, en nuestra legislación existen mecanismos concretos, y que este proyecto de ley mantiene, para que la

Armada siempre tenga la última palabra si estima pertinente tomar una decisión contraria a la que se haya adoptado. En definitiva, en palabras del almirante De la Maza, comandante en jefe de la Armada, este proyecto no pone en riesgo la seguridad nacional.

En resumen, el proyecto se hace cargo de un desafío histórico que tenemos como país, y lo hace a través de un fuerte diálogo social, en particular con los trabajadores, lo que genera una serie de cambios para cuidar el empleo nacional.

Como bien se ha dicho, lo que hace básicamente la iniciativa es permitir, bajo condiciones muy limitadas, la entrada de naves extranjeras a los lugares donde las naves nacionales no están operando, lo que hace que no rivalicen con el empleo nacional.

Asimismo, fortalece los puertos de Chile, particularmente los del norte, que están totalmente subutilizados en lo que se refiere al cabotaje nacional, y, en última instancia, en palabras del almirante, no pone en riesgo la seguridad nacional.

Por todo aquello, señor Presidente, llamo a esta honorable Cámara a apoyar este proyecto. Muchas gracias.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Jorge	Juan	Camila	Clara

Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
	María	Emilia	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Andrés	Ericka	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Félix	Fuente, Erika	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Gustavo	Jorge	Ximena	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Rubén Darío	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares,
María	Andrés		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Luis	Alejandra	
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Daniel	Guillermo	Renzo
Calisto Águila,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristóbal	Matías	Alberto
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Nathalie	Karen	Jorge	Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Daniella	Miguel	Marcela	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Camila	
Coloma Álamos,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Vlado	Natalia	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero,	Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,
Jaime	Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Francisco
Araya Lerdo de	De la Carrera	Labbé Martínez,	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Correa, Gonzalo	Cristian	Marcia
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Andrés	Agustín
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Camila	Christian	
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Ulloa Aguilera,
	Mauro	Carlos	Héctor
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Alejandro	Juan	Gloria	Cristóbal
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Lagomarsino	Muñoz González,	Rivas Sánchez,
Roberto	Guzmán, Tomás	Francesca	Gaspar
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, presenté una solicitud de votación separada al artículo 6. A la espera de que el gobierno lo pueda corregir en el segundo trámite constitucional, voy a retirar la indicación, porque termina por derogar otras normas que no era nuestro interés modificar.

El señor **LANDEROS** (Secretario general).- Honorable diputado, entiendo que se refiere a la votación particular del numeral 5 del artículo 1°, porque tiene dos solicitudes: la que señalé y otra respecto del artículo segundo transitorio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por tanto, se entiende retirada la solicitud de votación separada del numeral 5 del artículo 1°.

Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad del artículo segundo transitorio, por haber sido objeto de solicitud de votación separada.

Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Camila Rojas y por el diputado Juan Antonio Coloma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán,	Mulet Martínez,	Rathgeb Schifferli,
	José Miguel	Jaime	Jorge
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Naveillan Arriagada,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Eduardo	Gloria	
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Olivera De La	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel	Camila	Fuente, Erika	Gaspar
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Romero Talguia,
Carlos	Mauro	Ximena	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Matheson Villán,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Alejandro	Christian		Cristián
Bórquez Montecinos,	Medina Vásquez,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Fernando	Karen	Alejandro	Héctor
Calisto Águila,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Miguel	Marcia	Alberto

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Jorge	Gonzalo	Cosme	Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Danisa		Carlos	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Francisca	Andrés	Claudia	Juan

Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Francesca	Marisela
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Sergio		Camila	Emilia
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Schubert Rubio,
María		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Félix	Juan	Rubén Darío	Cristóbal
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Mercedes	Andrés	Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Marcela	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Agustín	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Lagomarsino	Schalper Sepúlveda,
Candelaria	Nathalie	Guzmán, Tomás	Diego
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Longton Herrera,	Serrano Salazar,
	María	Andrés	Daniela
Arroyo Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Roberto		Lorena	Leonardo
Bianchi Chelech,	Labbé Martínez,	Placencia Cabello,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Cristian	Alejandra	
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado. Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE REGULE LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y SOLICITUD PARA QUE, EN EL INTERTANTO, SE DECRETE ESTADO DE EXCEPCIÓN DE EMERGENCIA PARA EL NORTE GRANDE (Solicitud de resolución N° 756)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 756 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobada.

Alinco Bustos, René	Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	José Miguel	Andrés	Jorge
Araya Guerrero,	Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Daniella	Luis	
Araya Lerdo de	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Juan Antonio	Daniel	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Roberto		Cristóbal	Agustín
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Danisa	Eduardo	Karen	Natalia
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Viviana	Miguel	
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Felipe	Carlos	Diego
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Eduardo	Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Juan	Francesca	Marco Antonio

Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Tapia Ramos,
Carlos		Camila	Cristián
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Mauro	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Fernando	Jorge	Ximena	Renzo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
María	Marcos	Rubén Darío	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Félix	Andrés	Alejandro	Alberto
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Cristian	Francisco	Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Naveillan Arriagada,	Ramírez Pascal,
Candelaria	María	Gloria	Matías
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Gustavo	Andrés	Ericka	
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Mercedes	Tomás		Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Gonzalo		Alejandra	Gonzalo

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Matheson Villán,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Christian	Emilia	Clara
	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,	Santana Castillo,
	Cosme	Marcela	Juan

Lagomarsino Guzmán,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Schneider Videla,
Tomás	Daniel	Camila	Emilia
Leiva Carvajal, Raúl	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,	Soto Ferrada,
	Claudia	Patricio	Leonardo

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA INCLUSIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES EN LISTA DE PROFESIONALES REGULADOS POR EL CÓDIGO SANITARIO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 777)

-Intervinieron a favor los diputados Felipe Camaño y Henry Leal.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 777 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Antonio	Karen	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Eduardo	Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime		Carlos	Patricio
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Claudia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Chiara	María	Jaime	Juan

Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Gloria	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Schubert Rubio,
Gustavo		Ancapichún, Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Tomás	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada,
Alejandro		Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix	Tomás	Lorena	Héctor
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Alejandra	Francisco
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Francisco	Alberto
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Andrés	Matías	Cristóbal
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Nathalie		Marcia	Nelson
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Jorge	Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Christian	Marcela	Gonzalo

-Votó por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA BRINDAR MAYOR CONECTIVIDAD A HABITANTES DE ISLA MOCHA, REGIÓN DEL BIOBÍO (Solicitud de resolución N° 779)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 779 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Candelaria		Karen	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Cosme	Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime		Carlos	Patricio
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Claudia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Chiara	María	Jaime	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos		Gloria	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Nuyado	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Ancapichún, Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando		Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Cristian	Alejandro	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix		Lorena	Héctor
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás	Alejandra	Alberto
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Francisco	Cristóbal
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Álvaro		Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Nathalie	Andrés	Marcia	Sebastián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Jorge	Zamora, Gastón

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

IMPORTACIÓN DE PLANTAS DE FRUTILLAS LIBRES DE NEMATODOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGRICULTORES NACIONALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 786)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 786 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Antonio	Cristóbal	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo	Cosme	Natalia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Gonzalo	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Daniel	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián		Carlos	Clara
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Eduardo	Vlado	
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Danisa		Claudia	Juan

Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Jaime	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Francesca	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos		Gloria	Stephan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Nuyado	Serrano Salazar,
Gustavo		Ancapichún, Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Mauro	Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Tapia Ramos,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Héctor
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Cristian	Lorena	Francisco
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Alejandra	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Tomás	Francisco	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe		Matías	Nelson
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Álvaro		Marcia	Sebastián
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo			

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA PAGO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (Solicitud de resolución N° 805)

-Intervino a favor el diputado Henry Leal.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 805 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Cosme	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Eduardo	Miguel	Agustín
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Gonzalo	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Carlos	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Claudia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Santana Castillo,
Chiara		Francesca	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Camila	Marisela

Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Nuyado	Schneider Videla,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Ericka	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Mauro	Fuente, Erika	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Irarrázabal, Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Sergio		Rubén Darío	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Fernando	Juan		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas,
	Andrés	Alejandro	Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix		Alejandra	Héctor
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Tomás	Francisco	Francisco
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Guillermo	Alberto
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Andrés	Matías	Cristóbal
Carter Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Álvaro		Marcia	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Jorge	Sebastián
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristóbal		Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Christian	Marcela	

Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Karen	Gaspar	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio			

AUMENTO DE CAPACIDAD DE TAXIS COLECTIVOS PERTENECIENTES AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (Solicitud de resolución N° 806)

-Intervinieron a favor los diputados Agustín Romero y Sergio Bobadilla.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 806 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Riquelme Aliaga, Cristóbal Marcela	
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Antonio	Christian	Gaspar
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge		Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Romero Leiva, Cosme Agustín	
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Romero Talguia, Natalia	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Sagardía Cabezas, Clara	
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Sánchez Ossa, Luis Vlado	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Chiara		Claudia	Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Jaime	Marisela

Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Schalper Sepúlveda, Diego	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Camila	Emilia
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Gustavo		Gloria	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Olivera De La Soto Ferrada,	
Alejandro	Mauro	Fuente, Erika Leonardo	
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Sulantay Olivares,	
Sergio	Tomás	Irarrázabal, Ximena Marco Antonio	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando		Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán Teao Drago, Hotuiti	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Andrés	Alejandro	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra, Ulloa Aguilera,	
Félix	Hohenhagen, Johannes	Lorena Héctor	
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Placencia Cabello, Undurraga Vicuña,	
Mercedes	Cristian	Alejandra Alberto	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco Urruticoechea Ríos Cristóbal	
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Felipe	Tomás	Guillermo	Nelson
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Álvaro		Matías	Sebastián
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Weisse Novoa, Flor Jorge	
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel		Gonzalo

-Se abstuvieron:

Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime
----------------------	---------------------------	--------------------

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA FAMILIAS DE TOMA DE TERRENO VIOLETA PARRA, DE CERRO NAVIA, REGIÓN METROPOLITANA (Oficios)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno le corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy quiero denunciar la situación de una comunidad que ha sido olvidada, ignorada y en muchos aspectos también traicionada.

Quisiera ser la voz de esas setecientas familias de Cerro Navia que luchan por un hogar digno, por un sueño que peligra ante la indiferencia y la falta de compromiso.

En el tejido mismo de esa comunidad, hay 14 comités que unieron fuerzas para formar una coordinadora, un símbolo de organización social verdadera.

En 2019 se les prometió que les iban a entregar un terreno para dar inicio a soluciones habitacionales. Sin embargo, la realidad que enfrentan hoy es la de un terreno, bautizado como Violeta Parra, que ha representado más desilusión que progreso.

El Serviu y el municipio han propuesto soluciones habitacionales en forma de construcciones verticales, que es un enfoque que ignora completamente las verdaderas necesidades y la esencia de estas familias.

¿Cómo podemos hablar de soluciones habitacionales cuando se desentiende y se desatiende la realidad de hogares con más de seis miembros? ¿Cómo podemos aceptar condiciones que van a conducir al hacinamiento, despojando a estas familias de la dignidad que merecen?

Esto provoca la rabia y la indignación que hoy día prima en estos comités. La propuesta de construcción vertical no solo termina siendo muy insensible a su realidad, sino que es un desprecio a las esperanzas y los sueños de estas familias.

No obstante, como diputados y diputadas no estamos aquí solo para denunciar; estamos aquí para demandar justicia, empatía y soluciones reales.

El día de hoy, en nombre de esas 700 familias, quiero solicitar que se mire más allá de las estadísticas y se sientan las vidas, sueños y esperanzas que están en juego. Imaginar la mirada de un niño que crece en un espacio confinado o la frustración de padres que han trabajado incansablemente para proporcionar un futuro mejor para sus hijas.

Quiero apelar al compromiso de justicia para que se unan a nuestra lucha.

Por tanto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, al Serviu y al alcalde de Cerro Navia, para que me informen sobre las gestiones, el estado de avance y el plan de solución habitacional para estas familias, y que tengan a bien recibirlos en audiencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE ABANDONO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESTATAL DURANTE ESTALLIDO SOCIAL

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, Milo, un joven activista y víctima de la represión policial, quien recibió un disparo a quemarropa durante la revuelta de octubre, decidió hace un par de días terminar con su vida.

No fue el primero en tomar este camino. Patricio Pardo, en diciembre del 2021, abrió una puerta a la realidad del abandono y la insuficiencia del programa PIRO y de las mesas de diálogo con las víctimas del Estado, las que resultaron no ser un apoyo para personas como Jorge Salvo, quien también resultó muerto por suicidio.

El programa PIRO no bastó. Fueron más de 560 mutilados, contabilizados por la Coordinadora de Trauma Ocular, pero apenas había 141 pacientes activos el año 2022, en un acompañamiento que se suponía iba a ser permanente.

Al igual que lo hice en ese momento, ya oficiamos a los ministerios de Salud y de Justicia para saber cuál es el alcance actual del PIRO y el impacto que ha tenido el nuevo Plan Pacto, que vino de alguna manera a reemplazar el fallido sistema de Sebastián Piñera.

Hoy, la alternativa de una ley que garantice la atención integral de un acompañamiento sería lo ideal, pero la realidad de esta Cámara es que no hay empatía generalizada por las víctimas del Estado.

Aquí se les llama delincuentes y se cuestionan las reparaciones mínimas entregadas; pensar en que se apruebe una ley así, por más que me duela, hoy no es posible.

Esto no significa abandonarlos, sino que debemos asegurarnos de que los planes existentes sean verdaderos programas de acompañamiento exhaustivo, que abarquen salud física y mental, formación, trabajo y justicia por sus causas; que los programas cumplan su función o sean trasladados a un ministerio donde se puedan abarcar todas sus necesidades.

¿En qué podemos marcar la diferencia a otros gobiernos si los estamos dejando morir? He dicho.

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN CON URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LIMITACIONES Y PROHIBICIONES PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).- Señor Presidente, en febrero pasado se quemaron, en varias regiones de nuestro país, alrededor de medio millón de hectáreas, producto de las condiciones climáticas, derivadas de la crisis climática, pero también por la falta de planificación. Existe una masa forestal homogénea que impulsó un megaincendio desde la comuna de Nacimiento, pasando por Santa Juana, hasta llegar incluso a la comuna de Coronel.

Por eso, en marzo, presentamos un proyecto de ley para darle atribuciones a los municipios para obligar a hacer cortafuegos y determinar dónde se pueden plantar y dónde no se pueden plantar especies exóticas; en el fondo, se trata de poner límites a la industria forestal, de manera de alejar esas plantaciones de las viviendas, de las carreteras y de los tendidos eléctricos.

Solicito que se oficie al ministro secretario general de la Presidencia para que se califique este proyecto con discusión inmediata, porque si bien ha estado en tabla, ha ocupado el quinto lugar, y al final no se ha visto. En cualquier momento volveremos a tener tormentas de fuego en nuestras regiones.

Tenemos que legislar como bomberos, tenemos que legislar de manera acelerada, entregar esta atribución a los municipios para poder planificar el territorio de mejor forma e impedir la propagación acelerada de los incendios forestales.

Es probable que en estos días tengamos incendios forestales, y por eso es que desde marzo hemos venido insistiendo en que este proyecto se tramite y se apruebe lo antes posible.

En todo caso, no basta con darle esta atribución a los municipios; también hay que entregarle recursos para hacer estos cortafuegos de manera anticipada, y no como se hizo en el verano, en que se requisaba maquinaria para hacer cortafuegos en medio de los incendios.

Espero que podamos acordar este oficio y que enfrentemos de mejor y más inteligente manera los desafíos que tenemos por la crisis climática.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE RECONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LAS CONCENTRADAS, COMUNA DE TALCA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, han pasado más de trece años desde el terremoto del 27 de febrero de 2010, que afectó a gran parte de la Región del Maule, incluida su capital, Talca, y del país.

Esta ciudad quedó sumamente dañada, con viviendas, negocios y edificios públicos completamente inutilizados. Entre estas edificaciones destaca el centro educacional llamado Las Concentradas, icónica construcción utilizada por más de 70 años por la Escuela Superior de Hombres Carlos Salinas y la Escuela Superior de Niñas Presidente Balmaceda, cuya construcción se enmarcó en el contexto de la reconstrucción de Talca, que vino luego del devastador terremoto de 1928.

Tal es la importancia histórica del edificio, ejemplo emblemático de las construcciones emprendidas por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales durante la primera mitad del siglo pasado, que fue declarado monumento nacional el año 2013.

Sin embargo, y pese a su importancia arquitectónica, histórica y cultural, el edificio aún sigue en ruinas, inutilizado desde el terremoto de 2010, lo que no solo impide la utilización de un bien público y la restauración de un monumento nacional, sino que afecta a todo el centro comercial de Talca.

Por ende, solicito que se oficie al ministro de Educación, al ministro de Vivienda y Urbanismo, y al alcalde de Talca para que, de acuerdo a sus respectivas competencias, den cuenta del estado en que se encuentra el proceso de reconstrucción del edificio Las Concentradas, el que, como ya mencioné, se encuentra en ruinas desde 2010.

Talca no puede esperar otra década.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS EDUCADORES DE PÁRVULOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Socialista. Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, durante el gobierno del Presidente Patricio Aylwin se instauró el 22 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las y los Educadores de Párvulos, y esta conmemoración tiene por objeto resaltar el rol educativo que tiene este importante nivel educativo de nuestro sistema en el desarrollo personal y cognitivo de las futuras generaciones.

Si bien Chile ha avanzado en fortalecer el acceso y la cobertura de la educación parvularia, lo cierto es que aún mantenemos una deuda importante con los trabajadores y trabajadoras de la educación inicial.

La mayoría de los jardines infantiles y salas cuna que continúan bajo la administración de municipios o de los servicios locales de educación pública, los llamados VTF (vía transferencia

de fondos), son los mismos que mayoritariamente no cuentan con reconocimiento oficial, y en donde sus trabajadores y trabajadoras viven una realidad precaria, luchando día a día por mejoras en sus condiciones laborales.

A muchas de las educadoras parvularias VTF, de la Junji y de Integra las aquejan dolencias físicas que tienen directa relación con la labor que cumplen a diario: lumbago, tendinitis o lesión de manguito rotador son lesiones que sufren transversalmente esas trabajadoras, pero, sin embargo, no se les reconocen estas patologías como enfermedades laborales.

Hoy conmemoramos el Día de la Educación Parvularia, pero no basta con reconocer el importante rol que cumplen esos educadores y educadoras. Debemos exigir con fuerza mejoras para que ese sector avance. Estas deben estar ligadas a un aumento de recursos para nuestros establecimientos y para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Nuestro saludo y reconocimiento a estas mujeres y hombres que han dedicado toda una vida a la educación inicial, a través de la Junji, de los jardines VTF, de Integra, establecimientos particulares, etcétera. A todos, en nombre de destacadas trabajadoras como Edith Torres, trabajadora y directora del jardín Rayito de Sol, de la población Rafael Torreblanca, de la comuna de Vallenar, o Verito Cortés Alcayaga, del exjardín Bambi, quien hace algunos años nos dejó un hermoso e importante legado, nuestro saludo y nuestros mayores reconocimientos a quienes trabajan en el área.

He dicho.

SALUDO A EDUCADORAS Y EDUCADORES DE PÁRVULOS EN LA CONMEMORACIÓN DE SU DÍA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en este día, quiero enviar un fuerte saludo, un cariñoso saludo a todos los educadores y las educadoras de párvulos por conmemorarse su día.

Este es un día muy especial, porque la educación inicial es importantísima. Cuando el Presidente Salvador Allende quiso dar a los niños de Chile medio litro de leche diaria es porque se determinó -todos los estudios lo señalan- que en el primer año de existencia de un ser humano se desarrolla gran parte de su inteligencia. Posteriormente, también se descubrió que los siete primeros años de vida son determinantes en el desarrollo de los tipos de inteligencia, como la inteligencia social, emocional, racional, en todo orden.

Por lo tanto, el rol que desempeñan las y los educadores parvularios es fundamental. Lamentablemente, en este país no se les da la importancia que merecen, en circunstancias de que precisamente les corresponde hacerse cargo de la etapa formativa inicial y, como decía recién, de la inteligencia de nuestros niños y de nuestras niñas. Tienen una extraordinaria labor que, muchas veces, cumplen con muchas complicaciones, pero la sacan adelante.

Reciban de parte de este diputado un cariñoso y fraternal saludo en este día. He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CIRCUNVA-LACIÓN NORTE EN COMUNA DE LOS ÁNGELES (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero solicitar información a la ministra del Medio Ambiente y también al ministro de Vivienda y Urbanismo en dos materias que están vinculadas.

En Los Ángeles, en la Región del Biobío, se había priorizado un proyecto por 41.000 millones de pesos, obra emblemática para esa ciudad: me refiero a la construcción de la circunvalación norte de Los Ángeles, obra que lleva años trabajándose y conversándose. La comuna ha crecido mucho y necesita mayor conectividad, que será aportada por esta obra.

Es un gran proyecto, que generaría mucha inversión. Se trata de una obra que no se ejecuta en un año, sino en varios, etapas que se pueden programar. Sin embargo, el proyecto ha sido bajado del presupuesto 2024 y necesitamos conocer el porqué. Por eso, pido que se oficie formalmente al ministro de Vivienda y Urbanismo.

Se dice que la medida estaría vinculada con la presencia de un posible humedal y que se trataría de una cuestión que es necesario resolver. Por eso, también solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente, a fin de que entregue información sobre el particular. Lo peor que puede suceder en la región es no poder contar con información y certezas.

Pido que ambos ministros informen cuál es su posición frente a este proyecto. En materia de medio ambiente, solicito saber si existe una solicitud de información del municipio en materia de cuerpos lacustres o humedales que podrían estar impidiendo el avance del proyecto.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TOMAS EN TERRENOS DE EMPRESA ARAUCO EN COMUNA DE LOTA (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en la comuna de Lota tenemos varias tomas de viviendas, al menos cinco, que llevan años y se emplazan en un terreno que la empresa Arauco estaría cediendo al municipio de Lota.

Primero, solicito saber si las tomas están catastradas y forman parte del catastro de asentamientos precarios que lleva el Ministerio de Vivienda. ¿Cuántas de estas tomas están identificadas por el Ministerio de Vivienda?

También pido a la ministra del Medio Ambiente y al seremi del Medio Ambiente del Biobío que nos señalen si partes del terreno han sido declarados como humedales, porque hay mucho ruido sobre eso. Los ministerios tienen la obligación de informar y responder oportunamente y destrabar proyectos, si es que hay voluntad de avanzar en esa materia por

parte, en este caso, del municipio de Lota y, posiblemente, a futuro, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Existe voluntad de la empresa Arauco, pero si queremos desarrollar proyectos y dar solución a temas sociales necesitamos que la institucionalidad avance.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SATISFACCIÓN POR TRABAJO MANCOMUNADO DE FUERZAS POLÍTICAS PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN REGIÓN DEL MAULE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Evolución Política, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, esta semana fuimos testigos de dos hechos bastante importantes para la Región del Maule, que demostraron lo mejor de la política.

Todos los parlamentarios de la región, 11 diputados y 5 senadores, trabajamos unidos para resolver un problema que aquejaba al Teatro Regional del Maule y encontrar una salida para un recinto que necesitaba apoyo presupuestario permanente. Asimismo, en estos días nos enteramos del cierre del casino de Talca. El lapso de espera para la entrada en operaciones del nuevo casino significaría la pérdida de empleo de más de 300 trabajadores directos y de más de 1.000 indirectos. Diputados y senadores, en forma unida, logramos un acuerdo con el ministro de Hacienda para darle continuidad al casino hasta que se resuelva la construcción y operación del nuevo recinto.

Eso demuestra, señor Presidente, que cuando los políticos, los parlamentarios, trabajamos unidos, logramos cosas en beneficio de la región y del país. De verdad, me llevo una muy buena sensación de lo que fue esta última semana en conjunto con los parlamentarios de mi región.

También me propongo un desafío: con la misma unidad, deseo que los parlamentarios del Maule avancemos en resolver los problemas de aquellas personas que se vieron afectadas producto de inundaciones, porque aún no llega la ayuda a la Región del Maule. Paralalemente, también es necesario que nos hagamos cargo de la crisis de seguridad que está afectando profundamente a nuestra región.

Si avanzamos unidos, seguro que vamos a encontrar soluciones a estas temáticas y a estos problemas, tan relevantes para nuestra querida Región del Maule.

He dicho.

EXPLICACIÓN POR INEXISTENCIA DE LUGAR APTO PARA PAGO DE PENSIONES EN SECTOR DE PUCHAURÁN, COMUNA DE DALCAHUE (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Finalmente, en el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, aprovecho esta instancia para dar a conocer una grave irregularidad que está ocurriendo en el sector de Puchaurán, Dalcahue, en el gran archipiélago de Chiloé, donde nuestras personas mayores deben ir a cobrar sus pensiones en una sede de un club deportivo de la zona. Lamentablemente, esto no se trata de un hecho transitorio, ya que antes ocupaban un colegio municipal para recibir sus pagos y, por cuestiones ajenas a su voluntad, debieron dejar ese colegio para ir a caer a una sede de un club deportivo.

A ver, señor Presidente, creo que existe una buena intención, pero, de verdad, me pregunto: ¿este es un trato digno para nuestras personas mayores? ¿Ustedes creen que en lugares así ellos pueden estar cómodos? Bueno, hagámonos otra pregunta. Si le pasa algo a alguno de estos abuelitos, ¿quién será el responsable? ¿El club deportivo? ¿El colegio municipal donde antes se pagaban? ¿La municipalidad? ¿El IPS?

Por favor, dejemos de hacer política ficción y ganar votos a costa de anuncios. Nuestro Congreso Nacional tiene una comisión que ve los problemas de las personas mayores; tenemos el Senama y hablamos del buen trato a las personas mayores, mientras que en Puchaurán, Dalcahue, los abuelitos reciben sus pensiones en una sede deportiva. ¿Creen que después podemos llegar acá a hablar de dignidad? ¡Simples falacias!

Señor Presidente, solicito oficiar al IPS para que nos informe por qué no existe una oficina móvil o un lugar adaptado para que las personas mayores puedan recibir sus pensiones de forma digna, segura y adaptada a sus necesidades. Es momento de que se respete la dignidad de las personas mayores como corresponde.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:39 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:20 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

PROBLEMAS DE SEGURIDAD VIAL Y DE CONECTIVIDAD EN SECTOR DE SANTA JULIA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas que nos acompañan y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación, que gentilmente colaboran en esta tarea tan importante.

Los más de mil vecinos del sector de Santa Julia, de la comuna de Curacautín, liderados por la destacada señora Ivette Salazar, me han presentado su preocupación por falta de respuestas por parte de las autoridades respecto de la seguridad vial y la conectividad en el sector.

En específico, manifiestan su preocupación por las constantes situaciones de riesgo para los usuarios de la ruta Curacautín-Lautaro S-11-R, específicamente en el kilómetro 12, ya que se han producido choques de vehículos y atropellos de peatones, lo que grafica la gravedad de la situación.

Asimismo, solicitan que se incluya este tramo en las obras de mejoramiento desarrolladas en los contratos globales de mantención y que además se disponga de pistas de aceleración, reductores de velocidad, iluminación adecuada, entre otras medidas que garanticen la seguridad de los habitantes de Santa Julia, un importante sector rural de Curacautín.

Por lo anterior, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que, en el más breve plazo y con la mayor urgencia posible, se apresten en el lugar, se convoque a los dirigentes, que son quienes mejor conocen la realidad que padecen, y se tomen las medidas tendientes a solucionar las problemáticas expuestas.

Lo anterior está profundamente detallado y explicado en un informe que han presentado mis vecinos, en donde se abordan cada una de las solicitudes adjuntando fotografías, explicando la normativa y pidiendo con urgencia que se les dé una solución.

Dejo copia del detallado informe para que se anexe al correspondiente oficio de fiscalización.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

VEHÍCULO PARA ESCUELA ESPECIAL LOS VOLCANES, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, como segundo punto, me voy a permitir dar lectura a una petición de la Escuela Especial Los Volcanes. Señala lo siguiente: "Soy María Elizabeth Reyes Motran, directora elegida por concurso de la Alta Dirección Pública, desde el año 2016, de la Escuela Especial Los Volcanes, comuna de Curacautín.

Hoy queremos, por intermedio de la Cámara de Diputados, hacer realidad el sueño de contar con un furgón inclusivo, considerando que es una de las principales necesidades que debemos abordar como establecimiento, ya que no contamos con el transporte idóneo para personas con movilidad reducida asociada a discapacidad moderada, discapacidad severa y retos múltiples.".

Por lo anterior, solicito oficiar a los organismos respectivos, desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia hasta cada uno de los que pudieran apoyar, para elaborar un proyecto que permita en el corto plazo la posibilidad de adquirir un vehículo de las condiciones ya mencionadas, que va a beneficiar directamente a los niños de la Escuela Especial Los Volcanes, de la comuna de Curacautín, o bien incluir aquella posibilidad en el presupuesto para el próximo año.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MAQUINARIAS PARA OBRAS VIALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, saludo a los parlamentarios presentes en esta sala y también a los funcionarios.

Ya señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra la dificultad en la conectividad en algunos sectores de la Región de La Araucanía, cosa que es bastante frecuente; se dan con bastante reiteración los reclamos de distintos sectores en diversos lugares. Ya estamos pasando la época invernal, pero eso no significa que las dificultades hayan cesado.

Hay serias dificultades en lo que significa el mantenimiento de las máquinas de Vialidad. Muchos han indicado que la excusa que se señala para no ir a reparar algunos sectores o no hacerse presente en algunos lugares es que las máquinas no están en buen estado y que no se han hecho las mantenciones que corresponden.

Pido oficiar al ministro de Obras Públicas, al secretario regional ministerial de Obras Públicas y al director regional de Vialidad, ambos de la Región de La Araucanía, a fin de que me indiquen en qué situación está el contrato de licitación de la mantención de las maquina-

rias en la Región de La Araucanía, si efectivamente se está trabajando los días sábados o no, porque es imperioso que las máquinas estén en buen estado y, por lo tanto, la empresa que se adjudicó esta reparación debe realizarla como corresponde; quién está supervisando la ejecución de ese contrato, cuál es el inspector que realiza este tipo de función y qué dice el jefe regional del departamento de maquinarias en la Región de La Araucanía.

También quiero saber si los vehículos de la Región de La Araucanía cuentan o no con el TAG cada vez que vienen o viajan a la Región Metropolitana o a otras regiones donde existe el sistema de TAG, porque eso también dificulta su desplazamiento. No tenemos claro si los conductores cuentan con los recursos para pagar los pasos como corresponde ni tampoco tenemos certeza acerca del uso de los vehículos tan indispensables y necesarios en obras públicas en gestiones que no correspondan al servicio.

Quiero que se me entregue un informe pormenorizado respecto de ese tema, así como también saber si existen sumarios e investigaciones respecto de esta situación, por cuanto una de las dificultades por las cuales no se cubre la necesidad en distintos sectores es porque las máquinas no están en buen estado, y no sabemos si se les da el uso que realmente corresponde.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

POSTERGACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE LEY N° 21.040, QUE CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito oficiar tanto al Ministerio de Educación y a la Subsecretaría de Educación a nivel nacional como al secretario regional ministerial de Educación de la Región de La Araucanía, a fin de hacerles llegar una nota que me presentaron comunidades rurales de la comuna de Traiguén, que son representantes de distintos sectores; que también representa a otras comunas, porque la realidad es bastante similar, y que dice relación con la implementación de los servicios locales de educación pública, los llamados SLEP.

Lo que solicitan ellos al gobierno es la postergación de la puesta en marcha de la ley N° 21.040, en pos del bienestar y del buen funcionamiento de la educación en distintos sectores. La idea es mantener las oficinas locales en las respectivas comunas de La Araucanía a fin de que se entregue una atención oportuna, como se ha estado realizando; mantener los profesionales de los departamentos de administración de la educación municipal (DAEM) y rescatar, ante todo, la cercanía de las decisiones a las comunidades indígenas en los distintos sectores rurales, las que se verían seriamente perjudicadas producto de que la decisión administrativa de la educación se distanciaría considerablemente de ellas si se implementaran los servicios locales de educación pública (SLEP)y, con ello, muchas comunas, particularmente la de Traiguén, a la cual se ha hecho referencia, pero también comunas como Lumaco, Purén, Los Sauces y otras. La decisión de atender oportunamente las necesidades de las distintas comunidades educativas se dificultaría, particularmente, en los sectores rurales,

Reitero mi petición de oficio a los organismos señalados, acompañándoles copia de la carta mencionada.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:33 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.